

Informe de **GESTIÓN**

Ante el Honorable
Concejo Municipal

Enero 1 a Junio 30 de 2017

SECRETARÍA DE INTERIOR

CONTENIDO

DESPACHO SECRETARÍA DEL INTERIOR	6
1. PLAN DE DESARROLLO	7
1.1 NUEVOS LIDERAZGOS	7
1.2 CIUDADANÍA EMPODERADA Y DEBATE PÚBLICO	12
1.3 INSPECCIONES Y COMISARÍAS QUE FUNCIONAN	13
INSPECCIONES DE POLICIA.....	14
COMISARÍAS DE FAMILIA	19
1.4 VÍCTIMAS DEL CONFLICTO INTERNO ARMADO	25
POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN BUCARAMANGA	27
1.5 POBLACIÓN EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN.....	48
1.6 POBLACIÓN CARCELARIA Y POSPENADOS.....	49
1.7 JUGANDO Y APRENDIENDO (INFANCIA).....	50
1.8 CRECIENDO Y CONSTRUYENDO (ADOLESCENCIA)	52
1.9 JÓVENES VITALES.....	54
1.10 VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS	55
1.11 CONOCIMIENTO DEL RIESGO DEL DESASTRE.....	56
1.12 REDUCCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE.....	59
1.13 MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.....	63
1.14 INTERVENCIÓN SOCIAL DEL ESPACIO PÚBLICO	67
1.15 CASAS DE JUSTICIA	73
1.16 SEGURIDAD CON LÓGICA Y ÉTICA.....	76
1.17 CONVIVENCIA.....	89
1.18 FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	95
1.19 BUCARAMANGA TERRITORIO DE PAZ.....	96

Figuras

Figura 1 Estrategia Inspecciones.....	15
Figura 2 Armas Incautadas.....	21
Figura 3 Operativos a Instituciones Educativas.....	22
Figura 4 Hallazgos de SPA.....	22
Figura 5 Operativo Plaza central.....	22
Figura 6 Operativo Plaza la Concordia.....	23
Figura 7 Comité Escolar.....	23
Figura 8 Operativos a hoteles.....	24
Figura 10 Participación Feria de Servicios.....	24
Figura 11 Campaña Trabajo Infantil.....	24
Figura 14 Comité atención población Venezolana.....	25
Figura 15 Población Víctima.....	27
Figura 16 Ludoteca Mensual. Fuente: Base de datos del CAIV.....	29
Figura 17 Ludoteca Trimestral. Fuente: Base de datos del CAIV.....	29
Figura 18 Atención telefónica. Fuente: Base de datos CAIV.....	31
Figura 19 Atención Telefónica Trimestral. Fuente: Base de datos CAIV.....	31
Figura 20 Atención Telefónica Semestral. Fuente: Base de datos del CAIV.....	32
Figura 21 Atención Telefónica Semestral Fuente: Base de datos del CAIV.....	32
Figura 22 Actuaciones Judiciales Mensual. Fuente: Base de datos CAIV.....	33
Figura 23 Actuaciones Judiciales Trimestral.....	33
Figura 24 Actuaciones Judiciales Semestral.....	34
Figura 25 Auxilio Económico Núcleos-Personas Mensual.....	35
Figura 26 Auxilio Económico -Dinero- Mensual.....	35
Figura 27 Auxilio Económico - Núcleos-Personas- Trimestral.....	36
Figura 28 Auxilio Económico -Núcleos-Personas- Semestral.....	36
Figura 29 Asistencia Funeraria. Fuente: Base de datos CAIV.....	37
Figura 30 Asistencia Funeraria trimestre.....	37
Figura 31 Declaraciones Mensual. Fuente: Base de datos del CAIV.....	38
Figura 32 Declaraciones trimestrales.....	39
Figura 33 Declaraciones Semestrales.....	39
Figura 34 Atención Psicosocial por Género Mensual.....	40
Figura 35 Atención Psicosocial por Género Semestral.....	41
Figura 36 Atención Psicosocial por Enfoque Diferencial Mensual.....	41
Figura 37 Atención Psicosocial por Enfoque Diferencial Semestral.....	42
Figura 38 Atención Psicosocial por Hecho Victimizante Mensual.....	43
Figura 39 Atención Psicosocial por Hecho Victimizante Semestral.....	43
Figura 40 Conmemoración a víctimas.....	47
Figura 41 Capacitación corregimiento 1.....	57
Figura 42 Capacitación corregimiento 3.....	57

Informe de **GESTIÓN**

Ante el Honorable Concejo Municipal

Figura 43 Capacitación corregimiento 2	58
Figura 44 Predios con grado de amenaza	60
Figura 45 Visita Estadio Alfonso López	61
Figura 46 Revisión técnica Gradería	62
Figura 47 Diseño Albergues temporales	64
Figura 48 Avance Albergues Temporales	64
Figura 49 Visita obra Albergues Temporales.....	65
Figura 50 Entrega albergues temporales	65
Figura 51 Cuarto de basuras Plaza Kennedy	69
Figura 52 Cuarto de Basuras con Implementación del PGIRS.....	70
Figura 53 Zona de basuras.....	70
Figura 54 Cuarto de Basuras con Implementación del PGIRS.....	70
Figura 55 Cartera puesto plaza de mercado.....	71
Figura 56 Solicitudes recibidas Mensualmente	74
Figura 57 Estadísticas de Homicidios	78
Figura 58 Estadísticas Extorsión.....	79
Figura 59 Estadística Terrorismo.....	79
Figura 60 Estadísticas lesiones personales.....	80
Figura 61 Estadísticas Hurto a Residencias	80
Figura 62 Estadísticas hurto a Comercio.....	81
Figura 63 Estadísticas Hurto a Personas	81
Figura 64 Estadísticas Hurto de Automotores	82
Figura 65 Estadísticas Hurto de Motocicletas	82
Figura 66 Estadísticas Hurto Entidades Financieras.....	83
Figura 67 Estadísticas delictivas Bucaramanga 2016 vs 2017.....	85
Figura 68 Presentación proyecto CCTV	86
Figura 69 Firma Convenio Ministerio del Interior, Alcaldía de Bucaramanga y UNE EPM	86

Informe de **GESTIÓN**

Ante el Honorable
Concejo Municipal

Tablas

Tabla 1 Actividades Nuevos liderazgos	8
Tabla 2 Enfoque diferencial	10
Tabla 3 Estado de los procesos a fecha 5 de enero de 2017	16
Tabla 4 Estado actual de los procesos	18
Tabla 5 Casos atendidos en las comisarías	20
Tabla 6 Atención Psicológica y Trabajo Social.....	20
Tabla 7 Seguimiento a los procesos	21
Tabla 8 Comités y Subcomités.....	45
Tabla 9 Caracterización.	46
Tabla 10 Productos entregados a Centro Penitenciario.....	50
Tabla 11 Eventos de juego rifas y espectáculos	67
Tabla 12 Abonos 2017.....	71
Tabla 13 Actividades destacados	72
Tabla 14 Personas y solicitudes atendidas Casa de justicia.....	74
Tabla 15 Solicitudes atendidas en el Primer Semestre.....	74
Tabla 16 Comparativo de delitos 2016vs 2017	84
Tabla 17 Visitas realizadas por el programa IVC	90
Tabla 18 Actividades RIMB.....	91
Tabla 19 Actividades de Precios.....	92
Tabla 20 Actividades realizadas por Inmobiliarias	93
Tabla 21 informe de ejecución consolidado Secretaria Del Interior	98

Informe de **GESTIÓN**

Ante el Honorable
Concejo Municipal

DESPACHO SECRETARÍA DEL INTERIOR

La Secretaría del Interior, tiene por objeto dirigir y liderar la formulación y seguimiento de políticas institucionales, orientadas al mejoramiento de las condiciones Seguridad, Protección y Convivencia Ciudadana; así como de Proyección y Desarrollo Comunitario.

De manera permanente se ejecutan acciones para dar cumplimiento al anterior propósito, en aras de responder las directrices impartidas por la Administración Municipal y lideradas por el Señor Alcalde, Ingeniero Rodolfo Hernández Suárez, las cuales se basan en principios de transparencia, austeridad, equidad, eficiencia y pro actividad administrativa.

De acuerdo con lo anterior, María Beatriz Adela Pulido Lamus, Secretaria del Interior y Maribel Argüello Castillo, Subsecretaria del Interior, se permiten presentar el balance de los principales avances y logros de las actividades y objetivos propuestos por la entidad y en respuesta su marco estratégico para dar cumplimiento al propósito central del Plan de Desarrollo 2016-2019 “**Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos**” y al objetivo misional de esta Secretaría.

En concordancia con lo anteriormente expuesto presentamos ante el Honorable Concejo Municipal, el informe de la gestión adelantada desde la Secretaría del Interior durante el primer semestre de la presente vigencia.

MARIA ADELA PULIDO LAMUS
Secretaria del Interior

MARIBEL ARGUELLO CASTILLO
Subsecretaria del Interior

1. PLAN DE DESARROLLO

Durante el primer semestre de la vigencia 2017, la Secretaría del Interior en aras del mejoramiento continuo de sus procesos y del fortalecimiento del impacto en los servicios ofertados a las comunidades de la ciudad, ha definido estrategias y planes de acción para dar cumplimiento a las metas establecidas, basada en los lineamientos del **Plan de Desarrollo 2016-2019 “GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS”**.

En este orden cabe destacar que en el Acuerdo Municipal No. 006 del 13 de junio de 2016, se incluye la Secretaría del Interior en cuatro líneas estratégicas: Gobernanza Democrática, Inclusión Social, Sostenibilidad Ambiental y Calidad de Vida; en el marco de las cuales se concentra el desarrollo de 19 programas y 79 metas. A continuación se presentan las cifras transversales al objeto misional:

1.1 NUEVOS LIDERAZGOS

INDICADOR	META	LOGRO	PROYECTO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	%
Número de estrategias de casas para nuevos liderazgos implementadas y mantenidas.	1	Estrategia implementada y mantenida.	Implementación de una estrategia de casas para nuevos liderazgos en el municipio de Bucaramanga.	250.000.000	93.333.333	37.33%

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal, el Programa Nuevos Liderazgos se encuentra en el ítem de Gobernanza Democrática, que busca el empoderamiento de las personas para ejercer política desde sus comunidades y asumir la participación en procesos de discusión comunitaria. En este contexto a través de la estrategia se capacitan en Liderazgos Activos a niños, niñas, adultos, mujeres y adultos mayores, principalmente.

Durante el primer semestre recibieron atención través del desarrollo del programa 2.299 personas de las comunas 1 y 2 de la ciudad, mediante su participación en diferentes actividades, las cuales tienen implícita de manera transversal procesos de sensibilización para la resolución de conflictos, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y las transformaciones culturales de la tolerancia y la convivencia pacífica.

La anterior estrategia ha contado con el apoyo de un equipo interdisciplinario conformado por 4 profesionales de las áreas de música, idiomas, trabajo social y lectura, con una inversión de \$93.333.333. A continuación se presenta la información de las actividades realizadas según población objetivo:

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable Concejo Municipal

Tabla 1 Actividades Nuevos liderazgos

ACTIVIDAD	BARRIO	POBLACIÓN OBJETIVO	PARTICIPANTES
1) Capacitación a líderes en portugués 2) Taller de música 3) Taller de literatura	La Juventud	Adolescentes y jóvenes	63
Acompañamiento a obras de teatro	La Universidad	Adolescentes y jóvenes	68
Actividades artístico musical	Bavaria II	Adolescentes y jóvenes	54
Acompañamiento a concierto	Universidad	Adolescentes y jóvenes	23
Actividad lectora actividades	Bavaria II Tejar Norte II	Niños y jóvenes	56
Actividad día de los niños.	Bavaria II	Niños	25
Capacitación inglés - portugués - lectura - escritura	Villas de San Ignacio	Jóvenes	300
Charla informativa " riegos que tienen los niños en las redes sociales"	villas de San Ignacio	Adultos	57
Encuentro con jóvenes en el club de lectura	Bavaria II	Jóvenes	30
Encuentro de padres de familia y palabras sobre la oferta institucional de la alcaldía de Bucaramanga en las casa de nuevo liderazgo de la alcaldía.	Colorados	Adultos	7
Gestión de centro vida y estrategia nuevos liderazgos	Bavaria II	Adulto mayor	85
Actividad autocuidado y mejorar autoestima para la tercera edad.	Bavaria II	Adulto mayor	28
Idiomas y lectura	La juventud Villas de San Ignacio El Pablón	Jóvenes	84

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

ACTIVIDAD	BARRIO	POBLACIÓN OBJETIVO	PARTICIPANTES
Impulsar actividades artísticas en jóvenes de la comuna 1	Bavaria II	Adulto mayor	12
Pedagogía ambiental	Tejar Norte II	Jóvenes y adultos	67
Promoción estrategia nuevo liderazgo	Bavaria II Café Madrid	Adultos	62
Reunión con fami	Bavaria II	Mujeres	150
Programa leo	Villas de San Ignacio	Niños y jóvenes	35
Programa leo	La juventud	Adultos	6
Socialización documento ONU sobre estrategia CNL	La juventud	Jóvenes y adultos	77
Presentación proyectos de fundación corona	Alcaldía	Adultos	13
Coordinar actividades de estrategia en punto vive digital	San Cristóbal	Adultos	7
Taller de idiomas	La juventud Villas de San Ignacio	Jóvenes	104
Taller de ley 1257 de 2008	Villas de San Ignacio	Mujeres	245
Taller de patrones de crianza	Café Madrid	Adultos	500
Taller deportivo con tercera edad	Bavaria II	Adulto mayor	60
Vacunación de la secretaria de salud	Bavaria II	Adultos	45
Socializar diseños de la estación portal norte Metrolínea	Alcaldía de Bucaramanga	Adultos	36
Total			2.299

Fuente: Programa Nuevos Liderazgos

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable Concejo Municipal

Así mismo se presenta el total de personas atendidas por enfoque diferencial en la tabla 2. Cabe aclarar que las actividades en las que aparece jóvenes aplican solamente para esta población, a diferencia de jóvenes y adulto n la cual las actividades estaba enfocadas a estos dos grupos poblacionales.

Tabla 2 Enfoque diferencial

POBLACIÓN OBJETIVO	PARTICIPANTES
Adolescentes y jóvenes	208
Adulto mayor	185
Adultos	733
Jóvenes	518
Jóvenes y adultos	144
Mujeres	395
Niños	25
Niños y jóvenes	91
Total	2.299

Fuente: Programa Nuevos Liderazgos

De otra parte las actividades que se vienen efectuando dentro de la estrategia de nuevos liderazgos, están enfocadas a estimular procesos de transformación cultural, apoyados en la identificación de líderes que puedan coadyuvar a difundir y multiplicar acciones comunitarias; en los Barrios de la comuna 1 y 2 de Bucaramanga (Juventud, Pablón, Colorados, Bavaria II, Café Madrid, Tejar II, María Paz, Rosal Norte, Kennedy, Campo Madrid).

Cabe destacar que adicionalmente, las acciones desarrolladas implican además el manejo adecuado del tiempo libre mediante la lectura, idiomas, trabajo social, música (ejecución de instrumentos y canto), expresión oral y escrita, lo cual ha permitido un acercamiento entre familias, amigos y vecinos quienes están participando de las diversas actividades que oferta la Alcaldía de Bucaramanga.

Para desarrollar esta estrategia se han generado alianzas con programas de otras secretarías, entre las que se destacan:

- Secretaría de Desarrollo Social (Apoyo al adulto mayor),
- Secretaría de Salud (Atención crisis de salubridad y vacunaciones masivas a mascotas),
- Biblioteca Turbay (Proyecto LEE)
- TICS (Vive digital de la Juventud y el Café Madrid)
- Instituciones educativas (Promoción social, La juventud, Maipore, Café Madrid, Mega colegio Colorados)
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (FAMI, Modalidad familiar y Fundaciones)
- Instituciones de Salud (La juventud)
- Policía Nacional (Infancia y adolescencia)
- Casa de Justicia (Comisarías de familia)

Informe de **GESTIÓN**

Ante el Honorable
Concejo Municipal

De otra parte, con el fin de formar liderazgos activos se han realizado diferentes actividades en torno a temas como bienestar social, proyecto de vida, formación política comunal, participación juvenil, prevención de violencia intrafamiliar, rutas de atención en caso de violencia de género, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1257 del 2008, y habilidades asertivas (cooperación, perdón, motivación etc.).

Los Líderes en Idiomas enseñaron a sus respectivas comunidades de los barrios el Pablón y Bavaria 2, el aprendizaje del idioma portugués e inglés “en nivel básico”, se realizan actividades con otras instituciones descentralizadas cada mes, realizando talleres de Historia de la música dictados por la Dra Margy Forero de la emisora cultural Luis Carlos Galán a los jóvenes del Norte. Así mismo, en el mes de mayo y junio se apoyó el programa realizado en el Norte por parte de la Universidad WESTMINSTER DE UTAH, con la presencia de 20 estudiantes que realizaron entrevistas y dictaron clase de idiomas durante un mes, a los jóvenes de la comuna 1 y 2 que hacen parte de la estrategia.

Para el segundo Semestre del año se proyecta seguir trabajando de manera Interdisciplinaria e interinstitucional; a la vez que gestionar con instituciones públicas y privadas que puedan aportar de manera positiva en el fortalecimiento y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las comunas 1 y 2 de Bucaramanga.

1.2 CIUDADANÍA EMPODERADA Y DEBATE PÚBLICO

INDICADOR	META	LOGRO	PROYECTO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	%
Número de conversatorios convocados y realizados con organizaciones sociales, organizaciones políticas, periodísticas o grupos de líderes de opinión para discutir asuntos del gobierno y la ciudad.	15	2	No requiere proyecto se ejecuta con personal de la administración.	\$ -	\$ -	-

Los conversatorios son escenarios propicios para el intercambio de ideas; orientados a crear y fortalecer espacios de diálogo y debate; así como para promover la adopción de políticas o proyectos, entre otros aspectos destacables. Se constituyen sin duda en una herramienta que permite focalizar la reflexión en temas prioritarios del Gobierno y la Ciudad, que reivindiquen la dialéctica como la principal herramienta de la política y promuevan la construcción colectiva de soluciones a los problemas públicos.

Durante el primer semestre se llevaron a cabo dos conversatorios sobre la Importancia de los Jueces de Paz y su aporte a la Convivencia y la Solución de Conflictos en la ciudad, a través del cual se expuso a los participantes los temas referentes a esta elección atípica, así como el papel que juegan cada uno de los jueces de paz elegidos. Este conversatorio contó con la participación de representantes de las JAL, JAC, ciudadanía en general y candidatos a jueces de paz.

Fueron desarrollados en el auditorio Andrés Páez de Sotomayor de la alcaldía de Bucaramanga los días 2 y 5 de junio, y la facilitación del espacio estuvo a cargo de doctora Maribel Arguello Castillo, Subsecretaria del Interior, en calidad de experta en las temáticas abordadas.

Durante el segundo semestre de la presente vigencia se tienen programados 16 conversatorios sobre temas concernientes a gobierno y ciudad, con apoyo de las diferentes Secretarías y oficinas de la Administración Municipal.

1.3 INSPECCIONES Y COMISARÍAS QUE FUNCIONAN

INDICADOR	META	LOGRO	PROYECTO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	%
Porcentaje de avance en la sistematización de los procesos que adelantan las inspecciones de policía.	70%	1,5%	Fortalecimiento a inspecciones y comisarías que funcionan en el municipio de Bucaramanga, Santander	1.100.00.000	850.500.000,00	77%
Número de procesos descongestionados de las inspecciones iniciados antes del 2012 y que impiden la buena atención al ciudadano.	2000	237				
Número de planes de descongestión y gestión formulados e implementados.	1	1				
Número de estrategias robustas de transparencia en las inspecciones formulados e implementados.	1	1				
Número de cargos supernumerarios creados para la descongestión de las inspecciones municipales de policía.	4	0				
Porcentaje de procedimientos de las comisarías de familia digitalizados y sistematizados,	100%	0%				
Número de planes de mejoramiento de las comisarías de familia implementadas y mantenidas.	1	1				

Este programa tiene como objetivo principal mejorar la capacidad de gestión de las inspecciones de policías urbanas y rurales y de las Comisarías de Familia, garantizando eficiencia, eficacia, transparencia y oportunidad en las actuaciones que les corresponde adelantar.

Informe de **GESTIÓN**

Ante el Honorable
Concejo Municipal

Las inspecciones de policía urbanas y rurales han sido históricamente cuestionadas por la congestión de sus procesos policivos, por lo que se hizo necesario crear un sistema de monitoreo y control con recurso humano calificado que permitiera ver en tiempo real el estado de cada uno de los procesos y de las actuaciones adelantadas por los inspectores facilitando la retroalimentación constante por parte de los funcionarios de esta Secretaría en aras del necesario cumplimiento de las expectativas de las comunidades de la ciudad.

INSPECCIONES DE POLICIA

En las inspecciones de policía urbanas y rurales se viene desarrollando un plan de descongestión y gestión que permita dar solución a los procesos que se encuentran represados actualmente y poder brindar una solución y atención efectiva a la ciudadanía, este plan contiene los siguientes momentos, los cuales se reflejan en la estructura presentada en la figura 1 - Avance de la estrategia a junio 30 de 2017, la cual se muestra a continuación:

AVANCE DE LA ESTRATEGIA A JUNIO 30 DE 2017

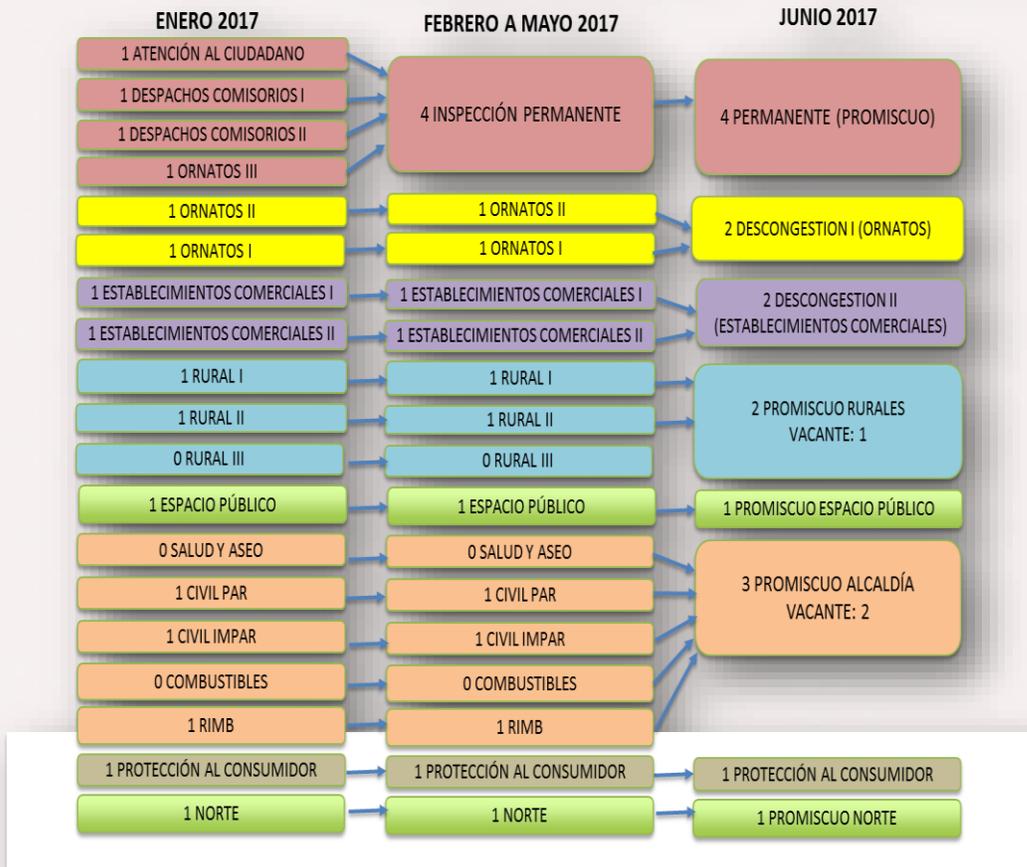


Figura 1 Estrategia Inspecciones
Fuente: Elaboración Propia

El primer momento se presentó en el mes de enero de la presente vigencia, en el cual se recibe mediante el empalme de la Secretaría del Interior, el estado de los procesos, (ver tabla 3, estado de los procesos a 5 de enero de 2017).

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable Concejo Municipal

Tabla 3 Estado de los procesos a fecha 5 de enero de 2017.

INSPECCIONES		PROCESOS ACUMULADOS	PROCESOS FINALIZADOS	PROCESOS PENDIENTES
1	ESPACIO PUBLICO	185	0	185
2	ORNATO Y CONTROL DE OBRAS I	2093	13	2080
3	ORNATO Y CONTROL DE OBRAS II	1086	0	1086
4	ORNATO Y CONTROL DE OBRAS III	1398		1398
5	CIVIL IMPAR	276		276
6	CIVIL PAR	1474	10	1464
7	ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES I	2034		2034
8	ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES II *	2424	0	2424
9	PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	338	5	333
10	COMBUSTIBLES Y RIMB	2	0	2
11	SALUD Y ASEO	1692		1692
12	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	QUERELLAS ACUMULADAS	QUERELLAS FINALIZADAS	QUERELLAS PENDIENTES
		659	168	491
13	RURALES 1	24		18
14	RURALES 2	10		10
15	RURALES 3	38		38
16	INSPECCION DE POLICIA CASA DE JUSTICIA DEL NORTE.	938	12	926
TOTAL		14671	208	14457

Fuente: informe de empalme Secretaría del Interior.

Desde esta fecha la Secretaria del Interior junto al equipo de trabajo, estructuró la forma como se debía llevar a cabo el plan de descongestión durante la vigencia 2017, para dar solución al represamiento de procesos policivos, teniendo en cuenta la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016, Nuevo Código de Policía y Convivencia.

Es así que dando cumplimiento al parágrafo 2 del artículo 206, se creó e implementó mediante el Decreto N° 006 del 2 de febrero de 2017, la Inspección Permanente, la cual funciona las 24 horas, y hace parte de las acciones tomadas en el segundo momento de implementación de la estrategia.

Así mismo, para el mes de mayo se suscribieron los Contratos de Prestación de Servicios del personal de apoyo para la gestión y descongestión de las inspecciones, los cuales se

distribuyeron entre las diferentes inspecciones de acuerdo a las necesidades y número de procesos a resolver, con el fin de permitir el buen funcionamiento de la inspección y buena atención a la ciudadanía.

Posterior a esto, una vez conformados los equipos de trabajo, se llevó a cabo el tercer momento de la estrategia durante el mes de junio de 2017, el cual consistió en la reestructuración de las inspecciones, en la que se mantiene la Inspección Permanente, y se divide el equipo de inspecciones en dos grandes grupos:

- **Grupo de Descongestión:** aquellos que manejan los procesos del Código de Policía Anterior, Decreto 1355 de 1970
- **Grupo Promiscuos:** aquellos que manejan los procesos del Código de Policía Nuevo, Ley 1801 de 2016.

Esta reestructuración de las inspecciones permitió clasificar los expedientes, cuantificar y contar con el número exacto de los procesos congestionados y llevar la trazabilidad del estado actual de los procesos a la fecha, para tomar las decisiones pertinentes y dar solución a cada uno de ellos.

Como hallazgos destacables de este proceso podemos mencionar:

- 15.508 procesos inventariados y congestionados, de los cuales 3.154 se encuentran en etapa de finalización a cargo del equipo de descongestión y los restantes están en trámite en las diferentes etapas procesales.
- 906 solicitudes de visitas técnicas oculares remitidas a la Secretaría de Planeación, para la verificación de infracción a la norma urbanística y cumplimiento de los fallos.
- 840 procesos finalizados en las inspecciones civiles que se encontraban pendientes de impulso procesal y que fueron terminados durante el segundo trimestre del presente.

Avance en la Estrategia a Junio 30 de 2017:

Como acciones de impacto ejecutadas en el marco del proceso de descongestión de inspecciones de policía impulsado durante el último semestre se encuentran:

- Aplicación de la Ley 1801 de 2016, a partir del 30 de enero de 2017 y descongestión de procesos policivos
- Creación e implementación de la Inspección Permanente, en cumplimiento del párrafo 2º. del artículo 206, mediante Decreto N° 006 del 2 de febrero de 2017, la cual funciona las 24 horas.
- Radicación del proyecto “Fortalecimiento de Inspecciones y Comisarías de Familia”, para actualización por costos en el mes de febrero de 2017 ante el BPPIM.
- Suscripción de los contratos de prestación de servicios del personal de apoyo a la descongestión de los procesos policivos durante el mes de mayo de 2017.
- Creación del Comité Civil de Convivencia a través del Decreto 0040 del 4 de abril de 2017 (artículo 19 Ley 1801 de 2016).
- Formulación del Plan de Mejoramiento de Ornatos, durante los meses de marzo y abril

- Cierre del inventario de los procesos policivos durante a 30 de junio de 2017.
- Notificación de los traslados del personal a los equipos de descongestión y promiscuos durante el mes de junio de 2017.

Finalmente como acciones de impacto, en términos de beneficios jurídicos, sociales, económicos y comunitarios se destacan:

Componente jurídico y económico

- Con esta estrategia se obtiene información precisa, veraz y actual de cada expediente; aspectos con los que nunca se había contado en las últimas 4 administraciones, pues se encontraron expedientes desde 1997 a la fecha.
- Esto permitirá tener la capacidad de respuesta a los nuevos retos que representa el procedimiento contenido en el Nuevo Código de Policía y Convivencia Ciudadana.
- Ésta información es necesaria para identificar los procesos que se encuentran en etapa de fallo con su respectiva sanción en firme, es decir, para efectuar el correspondiente envío a Tesorería en aras de ejecutar el cobro coactivo de cada infracción al que hubiere lugar
- Paralelamente a ello, se podrá identificar el daño fiscal causado por la negligencia e inoperancia de los procedimientos implementados en administraciones pasadas. Grosso modo, una parte considerable de los procesos apuntan a evidenciar un daño fiscal ya que las sanciones a cobrar, perdieron fuerza ejecutoria, hecho notorio para afirmar que la administración perdió dinero.
- Finalmente, ésta estrategia permite identificar y articular con la Secretaria de Planeación, los procesos que generarán ingresos a futuro por motivo de sanción.

Componente social

- Con el inventario de procesos analizados, se podrá partir de una base clara y real de lo que existe dentro de cada Inspección y así proferir los actos administrativos a que hubiere lugar; conllevando a la construcción de una óptima convivencia dentro de la ciudadanía bumanguesa.

Otras acciones de impacto

- **Realidad de las dependencias.** Correspondiente al número real de procesos obrantes en cada inspección y su respectiva etapa procesal, para así descongestionar las Inspecciones y cumplir con el Plan de Desarrollo Municipal
- **Acercamiento a la comunidad.** Al construir una base de datos real, se propicia una cercanía con la ciudadanía pues con ella se conocen las problemáticas sociales existentes en la comunidad y propiciar las estrategias de solución acorde a la Ley.
- **Comunicación eficiente.** La integridad de los expedientes permitirán ejercer el control y seguimiento a los procedimientos establecidos, facilitando la atención y la información requerida por los usuarios.
- **Efectividad en la aplicación de la Ley.** Al contar con una base de datos real, se podrán proyectar y ejecutar los actos administrativos idóneos para cada expediente.

Tabla 4 Estado actual de los procesos

INSPECCIONES	PROCESOS ACUMULADOS	PROCESOS FINALIZADOS	PROCESOS PENDIENTES
--------------	---------------------	----------------------	---------------------

1	ESPACIO PUBLICO	260	60	200
2	ORNATO Y CONTROL DE OBRAS I	2093	13	2080
3	ORNATO Y CONTROL DE OBRAS II	1086	6	1080
4	ORNATO Y CONTROL DE OBRAS III	1603	31	1572
5	CIVIL IMPAR	438	23	415
6	CIVIL PAR	1627	141	1486
7	ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES I	2034	61	1973
8	ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES II *	2454	141	2313
9	PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	333	15	318
10	COMBUSTIBLES Y RIMB	2	2	0
11	SALUD Y ASEO	1698	68	1630
12	<i>Permanente</i>	<i>Comparendos acumuladas</i>	<i>Comparendos finalizadas</i>	<i>Comparendos pendientes</i>
		2289	1488	801
13	RURALES 1	27	8	19
14	RURALES 2	37	22	15
15	RURALES 3	89	10	79
16	INSPECCION DE POLICIA CASA DE JUSTICIA DEL NORTE.	34	10	24
TOTAL		16104	2099	14005

Fuente: Inspecciones de policía

COMISARÍAS DE FAMILIA

Las Comisarías de Familia fueron consagradas normativamente en Colombia en 1989, como un importante elemento integrante de la oferta local de justicia para la atención de conflictos de familia. Su propósito fue el establecimiento de instituciones encabezadas por un abogado, con equipos interdisciplinarios en los municipios, que brindaran una atención efectiva en atención a la naturaleza de los conflictos intrafamiliares. Sin embargo, tras la expedición de la Constitución de 1991 y con la aprobación de algunas leyes que incorporan disposiciones relacionadas con los conflictos de familia (tales como el Código de Infancia y Adolescencia –ley 1098–, y la ley de protección a la mujer –ley 1257–), el margen de competencia de las Comisarías de Familia se ha ampliado, por lo que cada vez son más altas las expectativas alrededor de su funcionamiento dentro de los sistemas locales de justicia¹

En este contexto, las comisarías de Familia de Bucaramanga son las encargadas de prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de cada uno de los miembros de una familia, donde se ha presentado hechos de violencia intrafamiliar o por distintas personas que conforman el núcleo familiar.

Actualmente, se cuenta con tres (3) Comisarías de Familia quienes prestan servicios a los sectores oriente y sur; así mismo, se cuenta con una Comisaría en el Sector Norte en la

¹ Procuraduría General de la Nación. Comisarías de Familia: Línea de Base Nacional. Bogotá, 2011

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable Concejo Municipal

Casa de Justicia. Cada uno de ellas se encuentra apoyada por un grupo interdisciplinario, representados en profesionales en Psicología y Trabajo Social, que atienden los 6 turnos de las Comisarías de Familia de Bucaramanga, lo que ha permitido brindar apoyo integral a los casos presentados en la *Tabla 4 -Casos atendidos en las Comisarías de Familia*.

Así mismo, se están adelantando las gestiones para realizar las mejoras en la planta física de las comisarías a fin de contar con espacios adecuados, que cumplan con las características necesarias para la óptima prestación del servicio.

Para la presente vigencia, por parte de la Secretaría del Interior se plantea el desafío del fortalecimiento de estas dependencias, en aras de ampliar y mejorar la infraestructura, digitalizar los procesos, favoreciendo las condiciones de trabajo y su capacidad de respuesta.

Tabla 5 Casos atendidos en las comisarías

CASOS	TURNO	TURNO	TURNO	TURNO	TURNO	TURNO	COMISARÍA NORTE	TOTAL
	1	2	3	4	5	6		
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	137	51	27	100	118	119	116	668
CONCILIACIONES	140	30	22	99	16	79	197	583
CONCILIACIONES PREVIAS	16	10	0	0	3	31	0	60
RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	2	0	0	1	5	10	12	30
ATENCIÓN AL PÚBLICO	2525	1062	913	2044	720	2097	2611	11972

Fuente: Comisarías de familia

Atención Psicológica

A través del equipo interdisciplinario, se ha brindado atención a la ciudadanía para un total de 2.654 solicitudes atendidas durante el primer semestre, tal como se muestra en las tablas 5 y 6.

Tabla 6 Atención Psicológica y Trabajo Social

SERVICIOS	PERSONAS ATENDIDAS				TOTAL
	MUJERES		HOMBRES		
	MAYORES	MENORES	MAYORES	MENORES	
ATENCIÓN A USUARIOS	889	18	407	12	1326
ORIENTACIONES FAMILIARES	183	35	149	32	399
VALORACIONES PSICOLOGICAS	7	25	4	15	51
VIF- P.A.R.D.					

RECEPCION DENUNCIAS VIF	90	1	12	0	0
SEGUIMIENTOS VIF	0	0	0	0	103
FIRMA TITULO	700	30	30	15	0
TOTAL	1869	109	602	74	2654

Tabla 7 Seguimiento a los procesos

EVENTOS ATENCIÓN INTEGRAL*		
PSICOLOGIA	P.A.R.D- Proceso Atención de Restablecimiento de derechos	37
PSICOLOGIA	ACOMPañAMIENTO Violencia .Intrafamiliar (VIF)	5
TRABAJO SOCIAL	VISITAS DOMICILIARIAS P.A.R.D-V.I.F	41
TOTAL		

* Los eventos son atención integral a las familias donde se le hace seguimiento a los procesos y atención prestada anteriormente

Otras acciones ejecutadas por las Comisarías de Familia de la Ciudad, se destacan:

Armas encontradas a menores en las comisarías de familia.

Durante las requisas realizadas a los jóvenes que acuden a las comisarías de familia, se incautaron 9 armas a menores de edad, las cuales fueron decomisadas por la Policía Metropolitana de Bucaramanga.



Figura 2 Armas Incautadas

Operativo a Instituciones Educativas para prevención de consumo de sustancias psicoactivas y porte de armas

Durante el primer semestre, se realizaron visitas a 55 instituciones educativas con apoyo de la Policía Nacional, Personería, equipo interdisciplinario de las comisarías de familia y en ocasiones la Defensoría del Pueblo, brindando charlas de prevención del consumo de Sustancias Psicoactivas y porte de armas.



Figura 3 Operativos a Instituciones Educativas



Figura 4 Hallazgos de SPA

Comité Interinstitucional para la prevención y erradicación del trabajo infantil.

El Comité Interinstitucional para la prevención y erradicación del trabajo infantil, se reúne mensualmente. Donde se cuenta con la presencia del Ministerio de Trabajo, Procuraduría de familia, Policía de Infancia y Adolescencia, Secretaría del Interior, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Social, ICBF, Instituto de Cultura y Turismo y la Fundación Semillas de Ilusión. A través del cual se busca coordinar, orientar y apoyar las acciones de las entidades públicas, privadas y otras relacionadas con el menor trabajador.



Figura 5 Operativo Plaza central



Figura 6 Operativo Plaza la Concordia

Participación en el Comité de Convivencia Escolar

El Comité Convivencia Escolar, desarrolla reuniones bimensuales; en el cual se plantean estrategias a nivel de la Administración Municipal, orientadas al fortalecimiento de la convivencia pacífica y la seguridad en las instituciones educativas. En este escenario se destaca el apoyo presentado por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo- IMCUT, que pone a disposición de las instituciones educativas, cupos en los diversos programas de música, lectura y escritura, a fin de propiciar el manejo adecuado del tiempo libre y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.



Figura 7 Comité Escolar

Comité para Establecer Ruta de Atención Población Venezolana

Como ítem especial tratado en el Consejo de Seguridad, el pasado 30 de junio fue convocado un encuentro para determinar la ruta de protección a personas venezolanas y evidenciar las problemáticas más recurrentes, en el que se contó con la presencia de las siguientes entidades:

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- Unidad de Gestión del Riesgo
- Defensoría del Pueblo
- Procuraduría Provincial
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Desarrollo Social
- Consejo Superior de la Judicatura

Posterior al debate acerca de las múltiples necesidades de atención por parte de la población venezolana en Bucaramanga, y de la exposición de lo evidenciado por las diferentes entidades en el marco de sus competencias, se procede a convocar nueva reunión para establecer la Ruta de Atención para el mes de julio de 2017, a la cual se dará aplicación durante el segundo semestre de la presente vigencia.

Operativos a Hoteles contra la Explotación Sexual

La Secretaría del Interior, a través de las Comisarías de Familia, realiza bimensualmente el acompañamiento a la Policía de Turismo, con el Programa “Abre tus Ojos”, a través del cual se realizan visitas a hoteles y residencias del Barrio Antonia Santos y sector de la Isla, con el fin de sensibilizar a sus propietarios y administradores sobre la prevención de explotación sexual infantil.

- Sector la isla y Antonia santos



Figura 8 Operativos a hoteles

Feria de servicios la Inmaculada, día mundial contra el trabajo Infantil

El 12 de junio se celebró el Día Internacional de Erradicación del Trabajo Infantil, en el marco del cual se hizo presencia en el sector del Barrio la Inmaculada para brindar orientación profesional e informar los trámites administrativos, mediante la Feria de Servicios. En este escenario fueron presentadas las distintas ofertas institucionales para la población, donde además se contó con espacios lúdicos y artísticos para niños y niñas que participaron del evento.



Figura 9 Participación Feria de Servicios



Figura 10 Campaña Trabajo Infantil

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable Concejo Municipal



Figura 11 Comité atención población Venezolana

1.4 VÍCTIMAS DEL CONFLICTO INTERNO ARMADO

INDICADOR	META	LOGRO	PROYECTO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	%
Número de rutas de seguridad para prevenir riesgos y proteger a víctimas del conflicto interno armado.	1	1	Fortalecimiento a la atención integral de la población víctima del conflicto armado interno en el municipio de Bucaramanga, Santander	\$ 1.100.000.000	\$ 501.524.011	46%
Número de PAT, mapa de riesgos, plan de prevención y protección y el plan de contingencia mantenidos actualizados.	4	0				
Número de caracterizaciones de las víctimas realizadas y mantenidas actualizadas.	1	1				
Número de mesas de participación a víctimas con el fortalecimiento mantenido.	1	1				
Porcentaje de población víctima del conflicto interno armado que cumpla con los requisitos de ley con ayuda humanitaria de urgencia y en transición incluyendo asistencia exequial garantizada.	100%	100%				
Porcentaje de procesos de retorno y reubicación a	100%	0%				

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

INDICADOR	META	LOGRO	PROYECTO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	%
la población víctima del conflicto interno armado mantenidos.						
Número de iniciativas encaminadas a generar garantías de no repetición y reparación simbólica a víctimas del conflicto interno armado apoyados.	3	0				
Número de días de memoria y de solidaridad con las víctimas del conflicto interno armado conmemorados.	1	1				
Número de apoyo logístico mantenidos para la realización del comité territorial de justicia transicional con sus mesas temáticas.	1	1				
Número de Centros de Atención Integral para las Víctimas del conflicto interno mantenidos y mejorados.	1	1				
Número de oficinas para la Paz creada, dotadas y mantenidas.	1	0				
Número de actividades enfocadas a la organización y participación de las organizaciones sociales de víctimas realizadas en torno a la agenda de paz y la reparación integral.	1	0				

POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN BUCARAMANGA

Se tiene en cuenta los datos estadísticos oficiales de la Red Nacional de Información² – RNI- de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas- UARIV con fecha de corte de Mayo 01 de 2017, en los cuales se manifiesta que:

Total Acumulado a 2017: Personas víctimas en Bucaramanga: **51.643** “El reporte toma como referencia el lugar de ubicación de la víctima. Este lugar de ubicación se entiende como el último lugar conocido de residencia de las víctimas, tomando como referencia las distintas fuentes de datos con las que cuenta la SRNI (SISBEN, PAARI, MFEA, entre otras). Es importante tener en cuenta que esta información se encuentra sujeta a cambios de acuerdo con la movilidad que las víctimas tienen en el territorio nacional.”³

Hechos Victimizantes Personas Víctimas 2016: Según el mismo registro, para el año en mención se contaba con **104.267** personas, bajo la modalidad de diversos hechos.

Hechos Victimizantes Personas Víctimas 2017: Asimismo, dicho registro acumula para la presente vigencia 104.337 personas con diversos hechos.

Cabe acotar que las cifras del registro pueden no coincidir, es por ello que el Registro Nacional de Información-RNI presenta la siguiente nota aclaratoria: “El reporte muestra el número de víctimas por año. La suma de los valores de la tabla no refleja el total de víctimas únicas debido a que una persona puede haber reportado hechos en varios años”⁴



Figura 12 Población Víctima

² El Registro oficial de Víctimas lo realiza la Red Nacional de Información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en concordancia con el Artículo 154 de la Ley 1448 de 2011.

³ Tomado textualmente de <http://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV>

⁴ Ibid. <http://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV>

Fuente: Base de datos del CAIV

Atención Grupal En La Ludoteca Para Los Menos De Edad.

Una de las funciones de la ludoteca es evitar que los niños sean re victimizados escuchando la problemática que sus padres o tutores exponen en las diferentes áreas del CAIV, mientras sus padres hacen sus diligencias; en este espacio se busca que los niños estén protegidos y acompañados, adicionalmente a ello, reciben recreación, orientación académica para sus compromisos escolares, práctica de lectura y escritura y juegos didácticos de acuerdo a la edad y el grado de escolaridad que cada uno posee.

Servicios que ofrece la ludoteca.

- Todos los niños y niñas que entran al CAIV son registrados en planilla.
- Beneficios lúdicos, recreativos y de orientación académica a toda la población infantil víctima del conflicto armado.
- Cuando los padres o tutores se encuentran en el CAIV o en la unidad gestionando sus beneficios o pidiendo orientación, la ludoteca presta el servicio de acompañamiento a los niños y niñas, brindando entretenimiento a través de actividades didácticas o actividades académicas que permita el desarrollo de la lectura, desarrollo de la motricidad (amasado de plastilina, coloreado, punzado entre otras actividades.)
- Videos ilustrados, canciones, comprensión de lectura, juegos didácticos o de mesa, acompañamiento en el sueño y uso de esfínteres.
- Asesoría de tareas.
- La ludoteca ofrece a los padres de familia o tutores diálogos sobre diferentes temas: Nutrición, planificación, alcoholismo entre otras.

La ludoteca brinda orientación sobre cualquier duda que tenga la víctima del conflicto para que realice sus trámites.

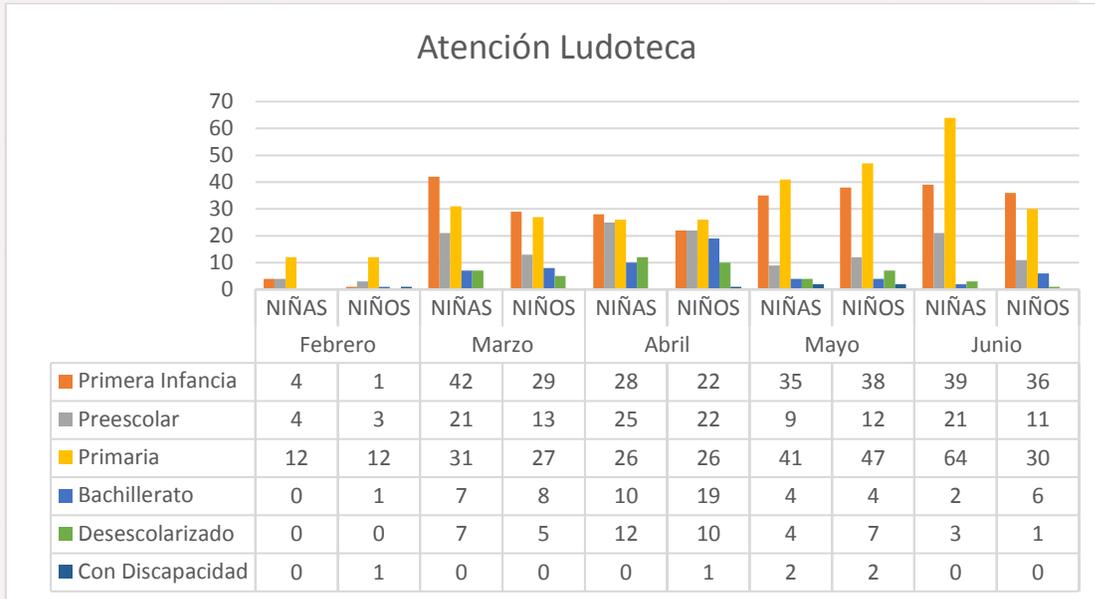


Figura 13 Ludoteca Mensual. Fuente: Base de datos del CAIV

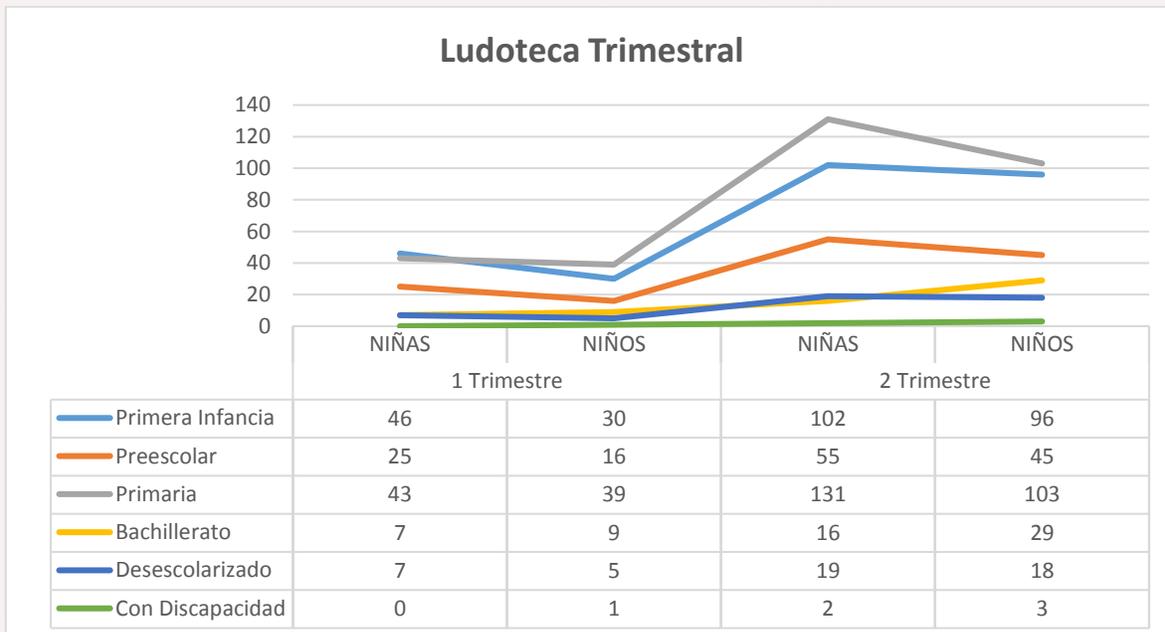


Figura 14 Ludoteca Trimestral. Fuente: Base de datos del CAIV

Al revisar los datos de atención, se observa que los niños y niñas atendidos en la ludoteca se encuentran en grados de primaria. De igual forma se aprecia que en el segundo trimestre se brindó una mayor atención, pues en la mayoría de los ítems se evidencia un incremento

de más del 50% en cuanto a la integración y atención p los niños y niñas atendidos por éste programa. Finalmente se concluye que del grupo atendido, el más representativo corresponde a las niñas.

Oferta Institucional

- a) Su oferta se ofrece a través de las alianzas interinstitucionales del orden nacional, departamental y municipal que en el marco de la Ley 1448 de 2011, estas entidades conforman el Sistema Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado-SNARIV quienes están obligadas hacer presencia en la planta física del C.A.I.V ofreciendo a las víctimas sus rutas de atención, programas, capacitaciones y oferta institucional en general.
- b) La oferta institucional no solo está encargada de hacer el enlace interinstitucional sino que también realiza la función de:
 - Mantener abierta la planta física del C.A.I.V en óptimas condiciones locativas para la atención de la población víctima dentro del marco exigido por el Derecho Internacional Humanitario y la Convención de Derechos Humanos.
 - Ofrecer apoyo logístico al SNARIV, gestionando ante los diferentes entes del orden municipal, departamental y nacional, el cumplimiento de la Ley 1448 de 2011, según sus competencias.
 - Proteger y vigilar todo el inventario de bienes inmuebles que se encuentran en la planta física del C.A I.V.
 - A través del CRI llevar el registro documental y físico de todas las personas que ingresan a la planta física del C.A.I.V en busca de orientación y ayuda.
 - Área de correspondencia general del CAIV.
 - Se lleva un registro digital de la correspondencia que llega a las instalaciones del CAIV.
 - Atención telefónica y presencial a usuarios internos y externos.
 - Llevar la correspondencia allegada a las demás oficinas de la Alcaldía de Bucaramanga, que se encuentra en el CAIV según su competencia.
 - Apoyo en información a la área de oferta institucional en referencia a: reportar los daños y quejas por parte de las oficinas que conforman el SNARIV tengan sobre la planta física del CAIV (redes de informática, eléctricas, telefónica, red del acueducto. Etc..., suministro de papelería y elementos de oficina, etc.) además de realizar funciones de archivo, y transcripción de documentos e informes de gestión.

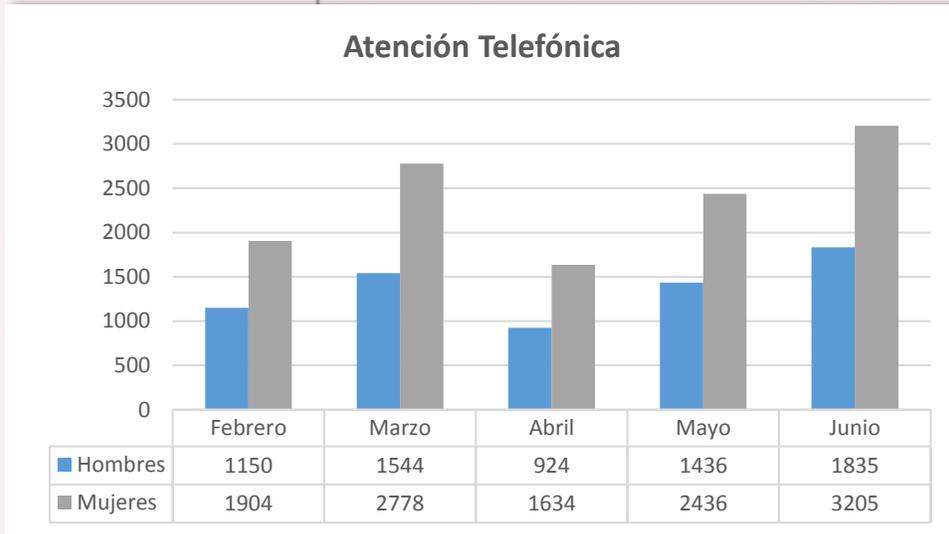


Figura 15 Atención telefónica. Fuente: Base de datos CAIV

- **Comparativo trimestral:**

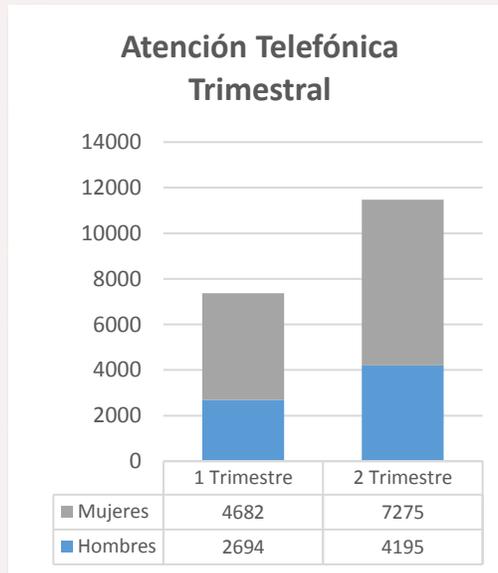


Figura 16 Atención Telefónica Trimestral.
Fuente: Base de datos CAIV

En el segundo trimestre se puede ver aumentó las atenciones vía telefónica brindadas por los funcionarios del CAIV, pasando de 7376 a 11470 llamadas totales recibidas.

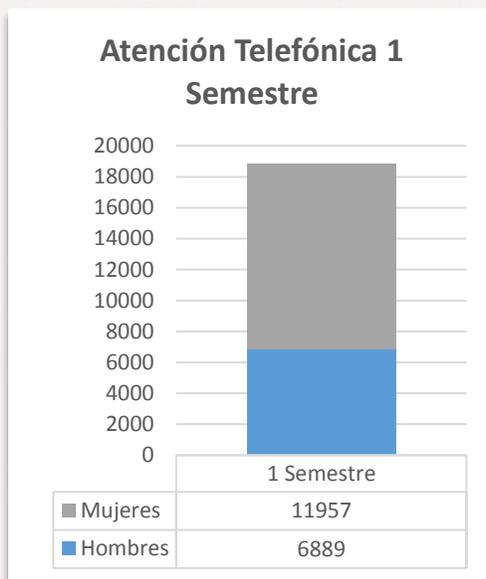


Figura 17 Atención Telefónica Semestral. Fuente: Base de datos del CAIV

Del primer semestre se puede decir que la atención telefónica fue de 18846 llamadas recibidas Siendo las mujeres las que más solicitador citas para ser atendidas por la UARIV

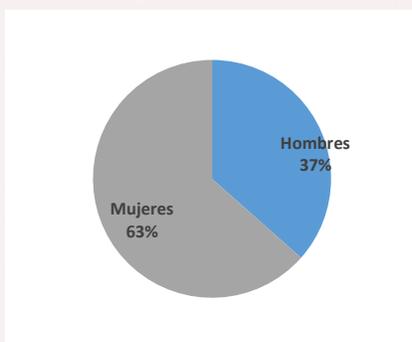


Figura 18 Atención Telefónica Semestral Fuente: Base de datos del CAIV

Actuaciones Jurídicas

Durante el primer semestre se atendieron 40 procesos entre tutelas, derechos de petición y Proceso de restitución de tierras que llegan al CAIV.

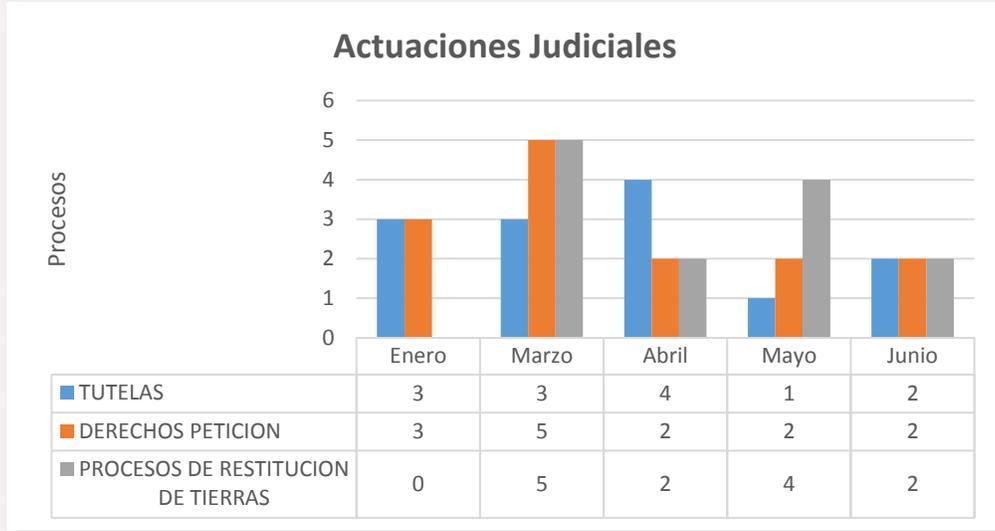


Figura 19 Actuaciones Judiciales Mensual. Fuente: Base de datos CAIV

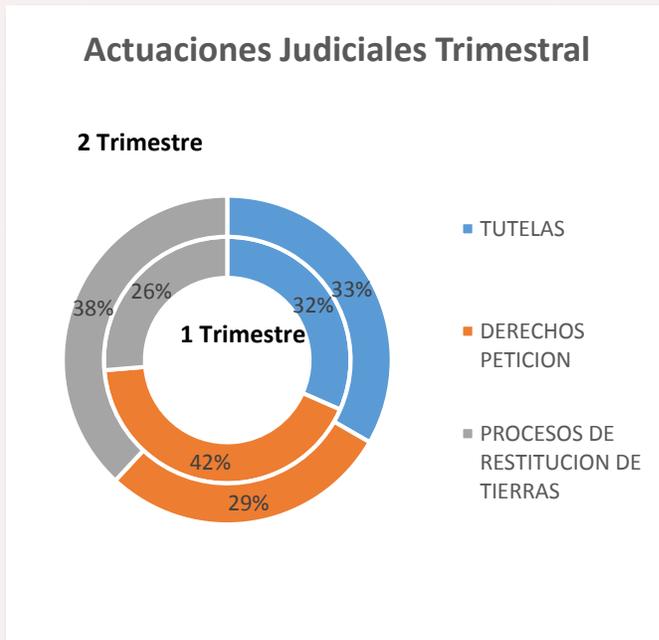


Figura 20 Actuaciones Judiciales Trimestral. Fuente: Base de datos CAIV

En las actuaciones Judiciales atendidas en el CAIV se puede apreciar

- La disminución en las tutelas y derechos de petición .
- El aumento de los casos tendiente a restitución de tierras, lo anterior debido al mismo avance de la Ley 1448 y a su vez porque Bucaramanga ha entrado en el proceso de micro focalización de la UARIV.

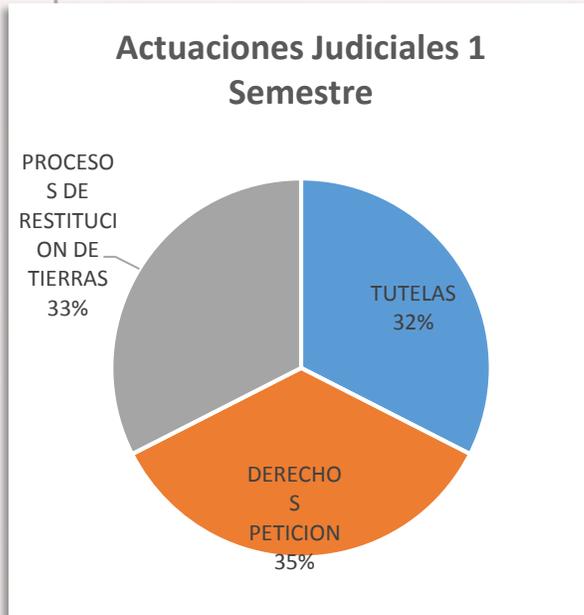


Figura 21 Actuaciones Judiciales Semestral.
Fuente: Base de datos CAIV

En el semestre se aprecia una leve superioridad de los derechos de petición seguido por los procesos de restitución de tierras y finalmente están las tutelas allegadas al CAIV.

Ayuda Humanitaria

A través de la resolución 0042 del 16 de febrero de 2017, se fija la tabla de valores de auxilios económicos a asignar para la vigencia del año 2017. Lo anterior como ayuda humanitaria inmediata a personas víctimas del conflicto armado recibidas en el Municipio de Bucaramanga, que han rendido declaración ante el Ministerio Público y se encuentran pendientes para su inscripción en el Registro Único de Víctimas y en cumplimiento de los artículos 47 y 63 de la 1448 de 2011 y artículo 108 del Decreto 4800 de 2011.

- **Auxilio económico**

En Junio se proyectaron 5 resoluciones para lograr brindar auxilio económico a 41 núcleos familiares con desplazamiento reciente que llegaron al Municipio de Bucaramanga.

Durante el primer semestre de esta vigencia se proyectaron 14 resoluciones para lograr brindar auxilio económico a 189 núcleos familiares que llegaron al Municipio de Bucaramanga, actualmente se vienen adelantando las gestiones para realizar la entrega del auxilio económico de una forma más eficiente, disminuyendo los tiempos del trámite para realizar la entrega de forma inmediata y cumpliendo con los requisitos que establece la Ley.

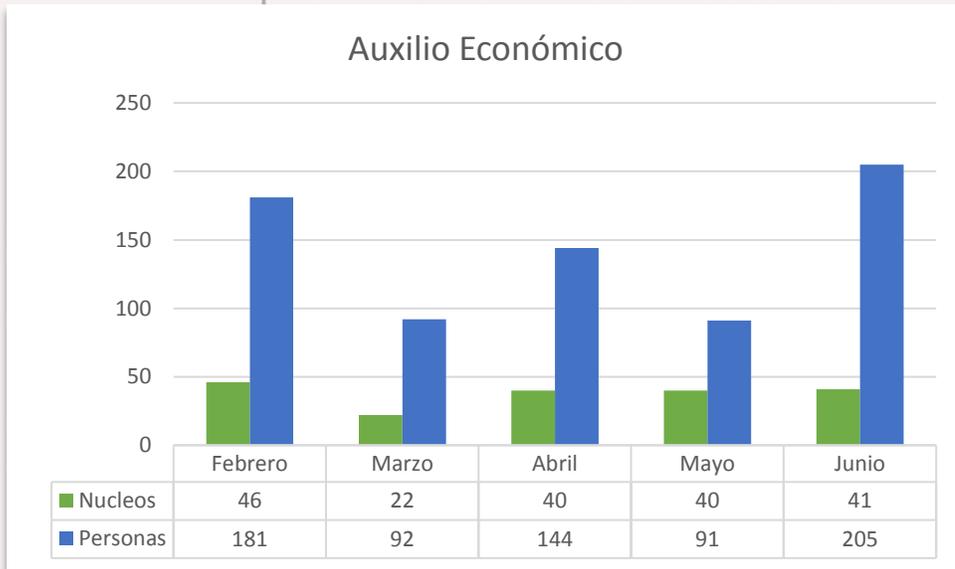


Figura 22 Auxilio Económico Núcleos-Personas Mensual
Fuente: Base de datos del CAIV

El monto total de dichas resoluciones ascendió a los Veinticuatro millones trescientos veintidós mil quinientos pesos Mcte (\$24.322.500,00) donde se atendieron a doscientos cinco (205) personas en total.

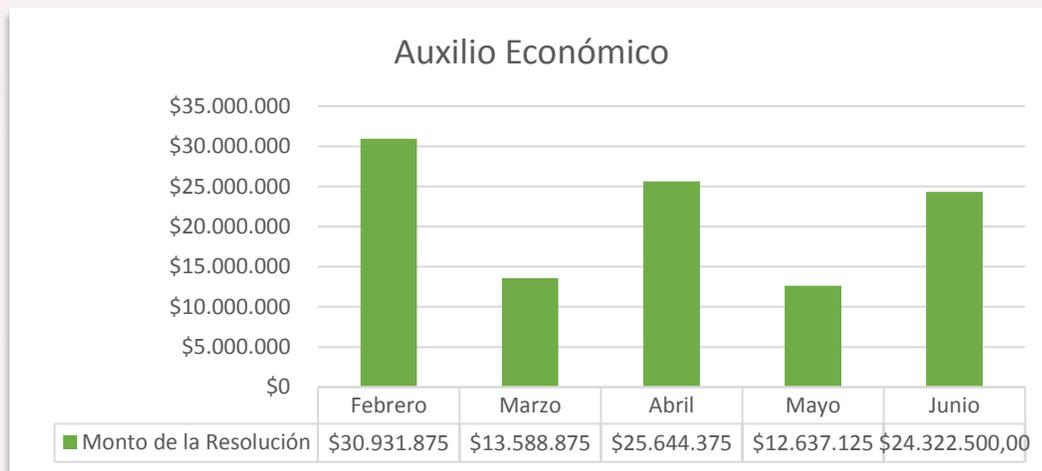


Figura 23 Auxilio Económico -Dinero- Mensual.
Fuente: Base de datos del CAIV

- Comparativo trimestral

Debido al aumento de familias que llegaron al municipio de Bucaramanga con núcleos familiares amplios se ve reflejado en el aumento del valor en las ayudas humanitarias brindadas a todas estas personas que la han necesitado.

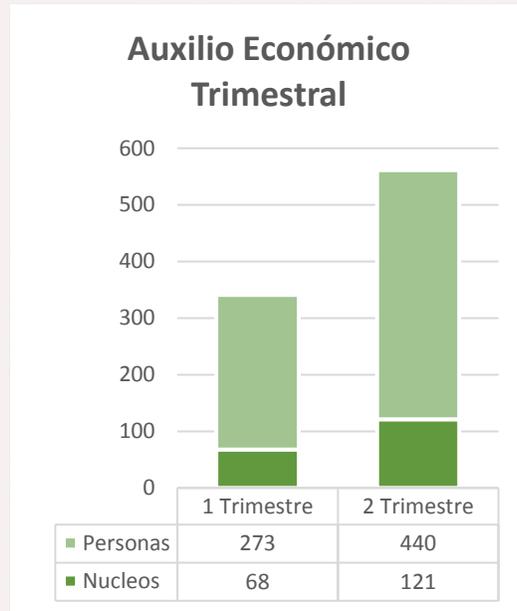


Figura 24 Auxilio Económico - Núcleos-Personas- Trimestral.
Fuente: Base de datos CAIV

La figura 25 refleja el incremento en la entrega de ayuda humanitaria evidenciando el aumento en la recepción de núcleos familiares, al pasar de 68 en el primer trimestre a 121 en el segundo trimestre.

- Comparativo Semestral

En este semestre se tiene un total de 189 núcleos familiares compuestos en su totalidad por 713 personas a las cuales se les ha brindado ayuda total por un valor de (\$107.124.750) Ciento siete millones ciento veinticuatro mil setecientos cincuenta pesos Mcte

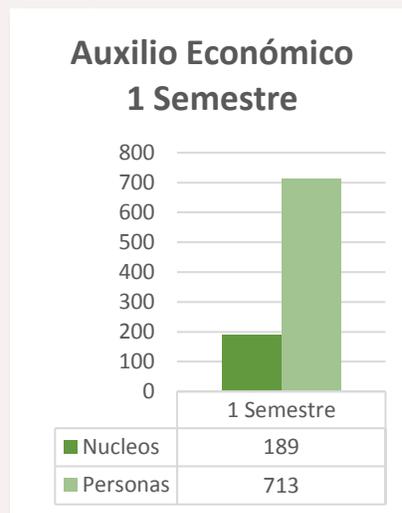


Figura 25 Auxilio Económico -Núcleos-Personas- Semestral
Fuente: Base de datos del CAIV

Asistencia Funeraria

El Municipio de Bucaramanga, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1448 de 2011, cubre los costos exequiales de la población víctima del conflicto que no cuenta con los recursos económicos para sufragar dichos gastos.⁸ Actualmente se encuentra suscrito un contrato con la Funeraria Paulo VI que permite la atención inmediata en caso de requerirse.



Figura 26 Asistencia Funeraria. Fuente: Base de datos CAIV

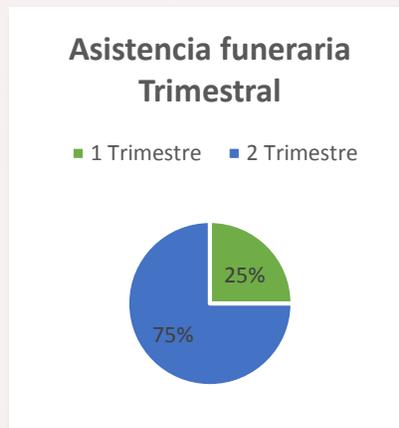


Figura 27 Asistencia Funeraria trimestre. Fuente: Base de datos CAIV

Durante el semestre fueron solicitados un total de 8 auxilios funerarios por parte de la población víctima los cuales fueron atendidos a través del contrato con la casa fúnebre

⁸ ARTÍCULO 50. ASISTENCIA FUNERARIA. En cumplimiento de su objeto y en desarrollo de sus facultades, las entidades territoriales, en concordancia con las disposiciones legales de los artículos 268 y 269 del Decreto-ley 1333 de 1986, pagarán con cargo a sus presupuestos y sin intermediarios, a las víctimas a que se refiere la presente ley, los gastos funerarios de las mismas, siempre y cuando no cuenten con recursos para sufragarlos.

Parágrafo. Los costos funerarios y de traslado, en caso de que la víctima fallezca en un municipio distinto a su lugar habitual de residencia, serán sufragados por los municipios donde ocurrió el deceso y aquel en el que la víctima residía ”.

Pablo VI, estas solicitudes corresponde a un 25% durante el primer trimestre y 75% durante el segundo trimestre, debido a que durante los dos primeros meses del año no se presentaron solicitud de asistencia funeraria.

Declaraciones Recepcionadas

Durante el Primer semestre se recibieron 174 declaraciones para un mismo número de núcleos familiares y un equivalente a 681 personas.



Figura 28 Declaraciones Mensual. Fuente: Base de datos del CAIV

- **Comparativo trimestral**

El segundo trimestre ha sido el de mayor recepción de declaraciones remitidas por Ministerio Público de personas con hechos Victimizantes recientes (cuyo hecho que dio origen al desplazamiento haya ocurrido dentro de los tres (3) meses previos a la Declaración), es decir pasó de 80 declaraciones recibidas en el primer trimestre a 94 en el segundo trimestre, de igual forma aumento en 113 personas. Es importante mencionar que las personas y hogares recepcionados provienen especialmente de Barrancabermeja, sur de Bolívar y la zona del Catatumbo en esta última donde aún operan grupos armados ilegales.

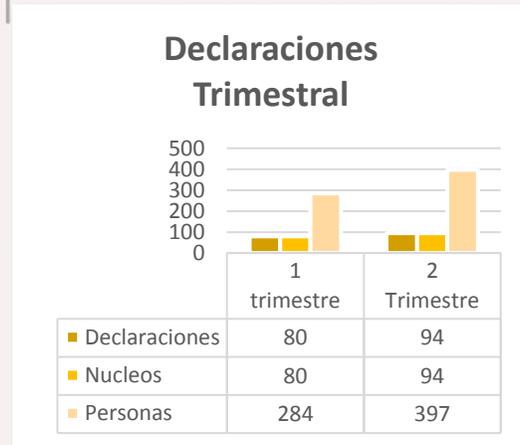


Figura 29 Declaraciones trimestrales.
Fuente: Base de datos CAIV

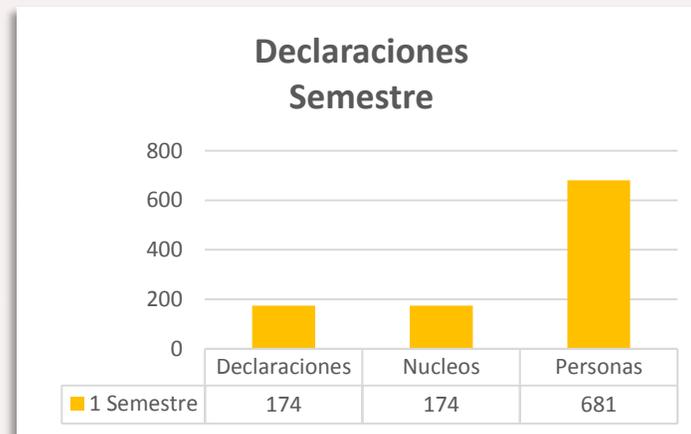


Figura 30 Declaraciones Semestrales.
Fuente: Base de datos CAIV

Gestión Psicosocial

En atenciones psicosociales, se puede ver que el mayor número de personas atendidas corresponde a mujeres, las cuales muestran el interés de ser escuchadas y orientadas en múltiples temas personales, laborales y demás. Las atenciones se brindan de manera inmediata y de esa primera atención, se realiza un diagnóstico, determinando si debe seguir en otras atenciones, las cuales se programan cada semana. Así mismo, la población masculina también se hace partícipe de la atención psicosocial, en la mayoría de ocasiones son los jefes de núcleo de las declaraciones los que solicitan el servicio en el CAIV.

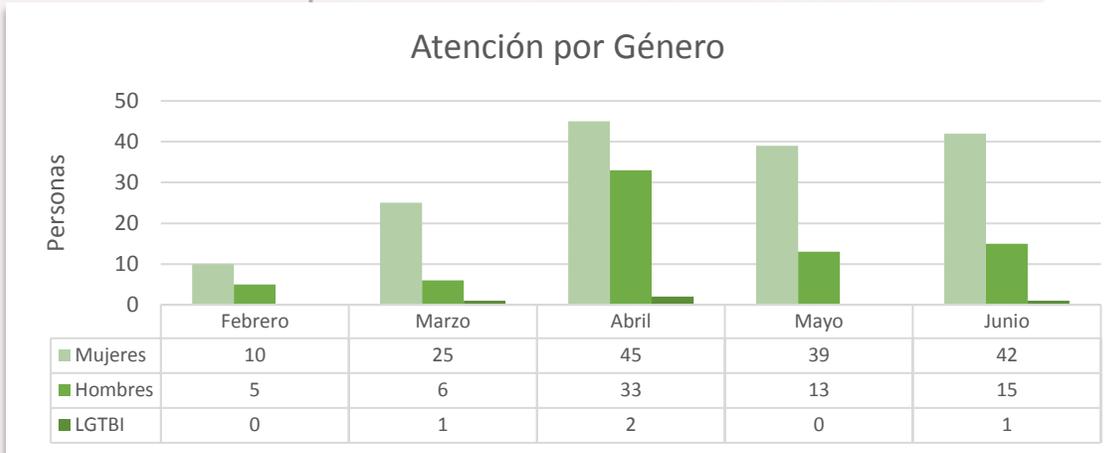


Figura 31 Atención Psicosocial por Género Mensual.
Fuente: Base de datos del CAIV

La población víctima del conflicto armado en Colombia, refiere enfoque diferencial por lo cual se atienden todas aquellas personas que lo necesiten sin importar su condición o preferencia sexual, para este caso se tiene variación en el enfoque diferencial con discapacidad y población LGTBI, esta población muestra en ocasiones poca asertividad por la misma condición en la que se encuentran, por ello siempre se da inclusión a la variedad de actividades que se programan.

Adicionalmente, desde el componente de atención psicosocial, se brinda atención a la población víctima del centro de reclusión femenino de Bucaramanga, a través de la escucha activa, actividades para elaboración y proyección de vida. Estas actividades se realizan conjuntamente con la Personería Municipal y la Dirección de este establecimiento carcelario.

A través de la gestión con particulares se logró la donación kits escolares entregados a los niños y niñas que acuden a la ludoteca, así como vestuario y calzado focalizada por el área psicosocial a las víctimas con mayores niveles de vulnerabilidad.

En esta grafica se puede observar la variación de enfoque diferencial de la población atendida en el Centro de Atención Integral a Víctimas del municipio de Bucaramanga.

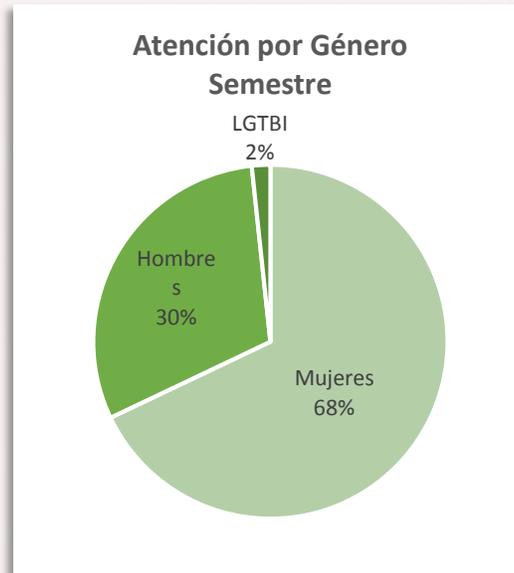


Figura 32 Atención Psicosocial por Género Semestral.
Fuente: Base de datos del CAIV

Es así, que en esta gráfica se puede observar que la mayor atención psicosocial es recibida por la población de género femenino, esto en las diferentes áreas que así lo ameriten. Dicha población es más susceptible a cambio de proyecto de vida, implementación de pautas de crianza relaciones interpersonales y comunicación asertiva, temas que se tratan desde la atención psicológica y según el caso son remitidos al Enlace de Víctimas de la Secretaría de Salud.

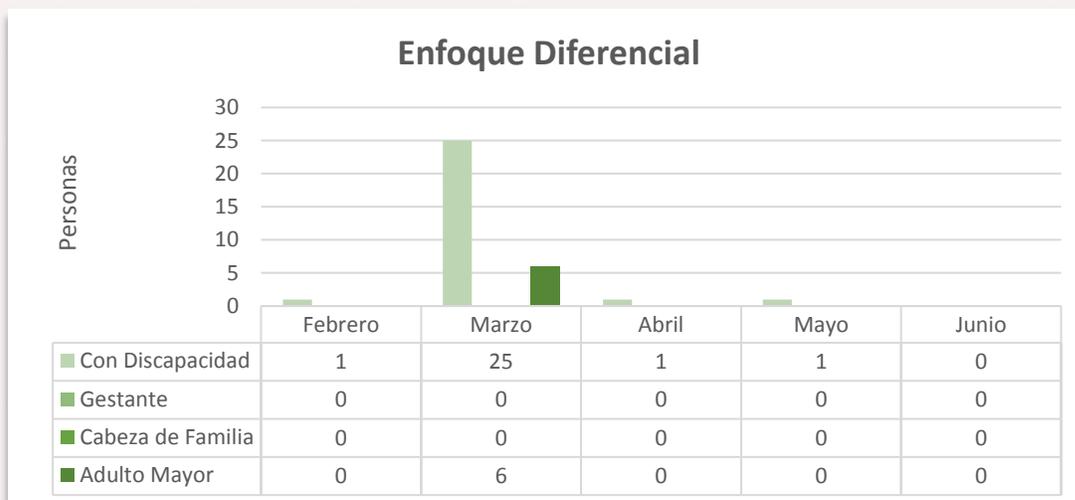


Figura 33 Atención Psicosocial por Enfoque Diferencial Mensual.
Fuente: Base de datos CAIV

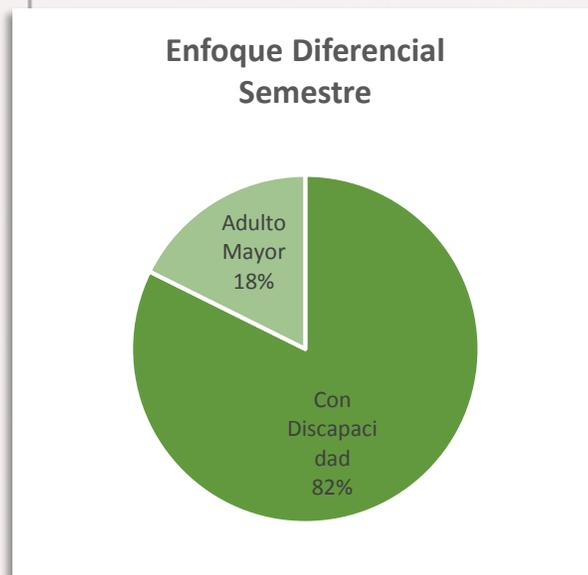


Figura 34 Atención Psicossocial por Enfoque Diferencial Semestral
Fuente: Base de datos CAIV

En este trimestre las personas víctimas atendidas por enfoque diferencial LGTBI, llevan un seguimiento en el fortalecimiento del perfil ocupacional, proyección de vida y manejo de emociones, con el fin de aportar al mejoramiento de la calidad de vida y mejoramiento de las relaciones familiares

El principal hecho victimizante que afecta la población víctima corresponde al desplazamiento forzado, no obstante, se recepciona población afectada por otros hechos como homicidio y amenazas. Teniendo en cuenta el hecho victimizante, desde el CAIV, se orientan y direccionan para las demás instituciones competentes.

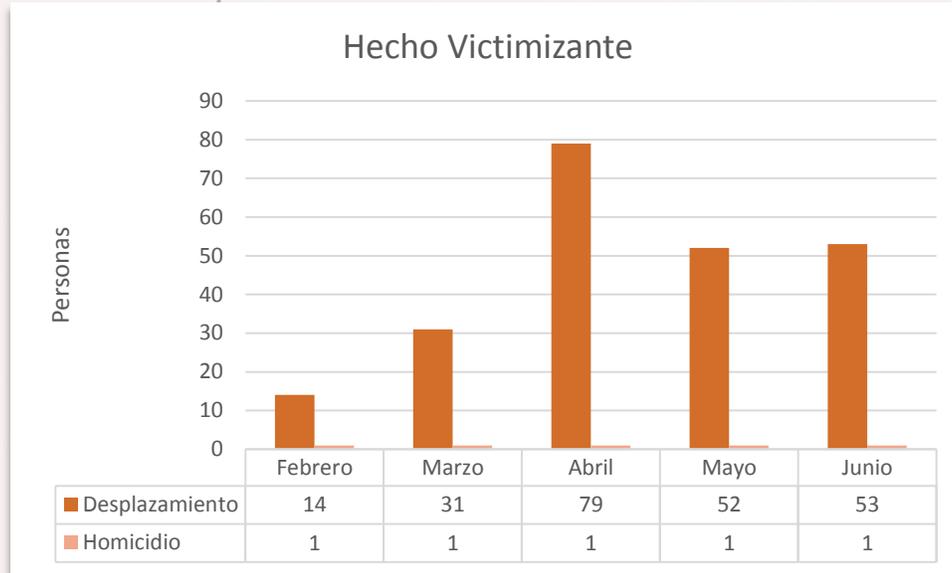


Figura 35 Atención Psicosocial por Hecho Victimizante Mensual.
Fuente: Base de datos del CAIV

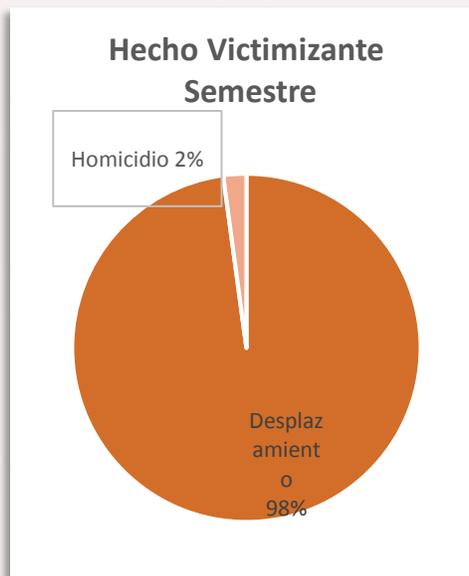


Figura 36 Atención Psicosocial por Hecho Victimizante Semestral.
Fuente: Base de datos del CAIV

El hecho Victimizante de mayor atención es el de desplazamiento forzado, donde se han visto obligados a despojarse de sus tierras; este hecho se manifiesta en mayor potencial, por lo tanto la atención se brinda de forma inmediata, así mismo se reflejan otros hechos victimizantes como lo son el homicidio o la amenaza, hechos que también son atendidos con la inmediatez que se amerita, ya que cualquier hecho Victimizante es importante para tomar medidas que permita superar la vulnerabilidad.

Algunas cifras de interés

- En el componente de atención psicosocial, se realiza nuevamente la estrategia de atender a la población víctima de la cárcel femenina de la ciudad de Bucaramanga, con el motivo de ser escuchadas y fortalecer su proyecto de vida, esta gestión se realiza con la Personería y la directora de la cárcel.
- Asimismo, se realiza atención de 42 personas víctimas del conflicto armado del municipio de Bucaramanga. Atención basada en orientación psicosocial bajo el tema que requieren. de inmediatez, y en primeros auxilios psicológicos.
- Se realiza atención a 6 personas -población flotante- que asisten a la casa de atención que hace parte del SNARIV y se les brinda información sobre salud mental y pautas de crianza.
- También, se realizó una reunión con el objetivo de socializar el formato de acciones, presupuesto ejecutado y observaciones para el seguimiento de la política pública de víctimas desde las secretarías de gobierno, esto con el fin de la actualización del PAT, y tener claridad en el tema.
- A su vez, se realizó donación de ropa y demás útiles a población víctima del conflicto armado residente en la ciudad de Bucaramanga.
- También, se desarrolló una Reunión de secretaria técnica, con el motivo de concertar las actualizaciones del PAT 2017.; la misma fue realizada el 09 de junio de 2017.
- Así mismo el profesional psicosocial apoya en el proceso de informes de gestión mes a mes.
- Y se llevaron a cabo actividades en el restablecimiento de derechos de las personas víctimas del conflicto armado en Colombia que residen en la ciudad de Bucaramanga.

Comité territorial de justicia transicional y Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No repetición.

El Comité Territorial de Justicia Transicional⁹ es el encargado de elaborar y aprobar el Plan de Acción Territorial para la Población Víctima del Conflicto- PAT-en el marco del Plan de Desarrollo a fin de lograr la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, coordinar las acciones con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y

⁹ Ley 1448 de 2011. Art. 173. El Gobierno Nacional, a través de la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, promoverá la creación de los Comités Territoriales de Justicia Transicional con el apoyo del Ministerio del Interior y de Justicia, encargados de elaborar planes de acción en el marco de los planes de desarrollo a fin de lograr la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, coordinar las acciones con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas en el nivel departamental, distrital y municipal, articular la oferta institucional para garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, así como la materialización de las garantías de no repetición, coordinar las actividades en materia de inclusión social e inversión social para la población vulnerable y adoptar las medidas conducentes a materializar la política, planes, programas y estrategias en materia de desarme, desmovilización y reintegración.

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable Concejo Municipal

Reparación a las Víctimas en el nivel municipal, para articular la oferta institucional y garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, así como la materialización de las garantías de no repetición, coordinar las actividades en materia de inclusión social e inversión social para la población vulnerable y adoptar las medidas conducentes a materializar la política, planes, programas y estrategias en materia de desarme, desmovilización y reintegración.

A la fecha se han llevado a cabo 2 Comités Territoriales de Justicia Transicional ¹⁰, 1 Mesa de Trabajo Institucional de Prevención y Protección y 2 Subcomités de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, de los cuales la Secretaria Técnica está a cargo de la Secretaría del Interior.

Para el desarrollo de los comités y las mesas de participación se suscribió contrato con el siguiente objeto contractual: Apoyo logístico para la realización de las reuniones de los comités territoriales de justicia transicional y sus respectivos subcomités y fortalecimiento de la mesa de participación reglamentadas por el decreto 0388 del 2013 adicionado y modificado por la resolución 01282 de 2016.

Tabla 8 Comités y Subcomités

COMITÉ		FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA
Comité Territorial de Justicia Transicional	1	27.02.2017	Presentación y aprobación ajustes Plan de Acción Territorial para Atención Integral a Población Víctima 2016, presupuesto y ajuste PAT año 2017. Presentación informe RUSICST, Tablero PAT y Plan de Mejoramiento.
	1	22.03.2017	Presentación y aprobación ajuste presupuesto año 2017. Presentación avances contratación Secretaría Interior año 2017.
Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No repetición.	1	30.01.2017	Revisión casos de amenaza nuevo panfleto. (Activar ruta de protección).
	1	06.02.2017	Revisar urgente casos de seguridad.
	1	14.02.2017	Revisar actuaciones casos de seguridad, seguimiento a compromisos institucionales y dar inicio a la actualización de la ruta de seguridad por parte del Municipio de Bucaramanga.

Fuente: Base de datos CAIV.

¹⁰ Decreto 4800 de 2011 Art 253. El Comité de Justicia Transicional Municipal, además de sus reuniones ordinarias, se reunirá como mínimo cada cuatro (4) meses, con el fin de realizar una evaluación del proceso de implementación de los planes de acción, presentar las necesidades, afiances y dificultades de articulación entre entidades estatales, para elevarlos al Comité de Justicia Transicional Departamental.

Fortalecimiento Institucional: mantener y mejorar el centro de atención integral para las víctimas del conflicto interno

El fortalecimiento de centro de atención integral para las víctimas del conflicto interno se ha logrado a través de un grupo interdisciplinario conformado por abogados, psicólogos, administradores, trabajadores sociales, bachilleres y auxiliares administrativos, los cuales han apoyado la atención de forma integral a las víctimas y todas actividades relacionadas con el buen funcionamiento del CAIV, para cual se ha invertido \$118.376.665 durante el semestre.

Caracterización De La Población Víctima

Tabla 9 Caracterización.

Municipio	Año Encuesta	Hogares	Personas
BUCARAMANGA	2.016	199	630
	2.017	297	1.043
Total	0	496	1.673

Fuente: Informe Estrategia Integral de caracterización RNI

La caracterización de la población víctima se viene realizando a las personas que acuden al Centro de Atención a Víctimas, en la plataforma de la Red Nacional de Información-RNI.

El equipo del CAIV registra la información y envía mensualmente a la RNI para su consolidación y análisis, el informe oficial de la RNI revela que a 31 de mayo de 2017, se han caracterizado las siguientes personas*.

Rutas de seguridad para prevenir riesgos y proteger a víctimas del conflicto interno armado.

En el marco de la Ley 1448 de 2011 y el Decreto 4800 de 2011, el subcomité técnico de prevención, protección y garantías de no repetición es un grupo de trabajo interinstitucional con el propósito de realizar la prevención de violaciones a los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad personal, desde donde se hace necesario revisar el estado actual de las medidas de prevención como un compromiso que se viene adelantando a partir de las disposiciones normativas y políticas existentes en dicha materia para la población víctima de desplazamiento forzado, razón por la cual el Municipio de Bucaramanga a la fecha a lleva a cabo la activación de 6 rutas de protección para salvaguardar la seguridad personal de líderes de la población desplazada y víctimas del conflicto interno armado en situación de riesgo.

* Informe descargado de: <https://rni.unidadvictimas.gov.co/node/616>

Conmemoración día de la memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto.

El día 7 de abril se realizó un evento en coordinación con la mesa de participación a víctimas de Bucaramanga, se conmemoró el día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas. Para la realización del mismo se contrató un operador logístico CDJ BTL S.A.S por valor \$ 30.000.000, realizando los servicios logísticos y adicionalmente, prestará los servicios para el día internacional del detenido desaparecido, el día nacional por la dignidad de las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado y el día universal de los derechos humanos requeridos para toda la vigencia 2017.



Figura 37 Conmemoración a víctimas

Fuente: Base de datos CAIV

Actualización del Plan de Acción Territorial PAT, mapa de riesgos, plan de prevención y protección y el plan de contingencia.

El equipo del CAIV durante este primer semestre ha adelantado reuniones con las diferentes Secretarías e Institutos Descentralizados del Municipio así como Ministerio Público donde se ha recolectado información para la actualización de matrices PAT que servirán de base para actualización del documento PAT.

Así mismo se realizó reunión contando con la asesoría del Ministerio del Interior y con la participación de los enlaces municipales de los municipios: El Playón, Rionegro Girón y Piedecuesta para que de forma articulada se convoque durante el 2017 a las instituciones y comunidad que hacen parte del ejercicio de actualización de estos planes.

1.5 POBLACIÓN EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN

INDICADOR	META	LOGRO	PROYECTO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	%
Número de programas mantenidos en temas de emprendimiento a personas en procesos de reintegración.	1	0				
Número de estrategias de apoyo a las iniciativas y programas de la Agencia Colombiana para la Reintegración - ACR implementadas y mantenidas.	1	0	Proyecto en construcción	80.000.000	\$ -	-

La Secretaría del Interior busca incluir en procesos de transferencia de conocimiento actividades productivas a la población vinculada al proceso de reintegración; así como apoyar la formación técnica en temas que contribuyan al desempeño ciudadano, tales como derechos humanos, deberes ciudadanos, justicia transicional, tolerancia, reconciliación y paz. A través de alianzas estratégicas se busca aunar esfuerzos, que faciliten la reinserción exitosa, con una inclusión social consistente que transforme una sociedad en conflicto y garantice una paz perdurable.

Para garantizar el proceso de reintegración desde la Secretaría del Interior junto al IMEBU, se vienen adelantando gestiones para implementar estrategias con la Agencia Colombiana de Reintegración-ACR (actualmente Agencia de Reintegración y Normalización-ARN), la cual apoyará la formación del grupo objetivo a través de un programa de emprendimiento en oficios de carpintería y panadería.

Estas actividades se ejecutarán en la Casa de Justicia del Norte donde se ubicarán los talleres, y se pondrá en práctica cada uno de los conocimientos adquiridos, así mismo, se apoyará la campaña de mercadeo para que se lleve a cabo la comercialización de los

productos, permitiendo su desarrollo laboral y productivo, evitando que vuelvan a reincidir en las conductas.

1.6 POBLACIÓN CARCELARIA Y POSPENADOS

INDICADOR	META	LOGRO	PROYECTO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	%
Número de brigadas de ayuda humanitaria Realizadas dirigidas a la población carcelaria en los diferentes centros de reclusión.	1	1	Asistencia con ayudas humanitarias y apoyo a la población carcelaria del municipio de Bucaramanga	120.000.000	\$ -	-
Número de estrategias de apoyo a la generación de ingresos para pospenados implementadas y mantenidas.	1	0				

La población carcelaria del municipio de Bucaramanga actualmente vive en condiciones de hacinamiento, debido a la sobrepoblación que subsiste en los centros penitenciarios ubicados en el municipio. La Secretaría del Interior busca mitigar esta problemática, realizando brigadas de ayuda humanitaria con entrega de elementos en los centros de reclusión (Modelo y Mujeres); así como la promoción de la resocialización de este grupo poblacional, en procesos sociales y de generación de ingresos a través de la contratación de un equipo interdisciplinario.

Para dar respuesta a lo anterior, se tuvo en cuenta las recomendaciones presentadas por la Personería de Bucaramanga en mesa de trabajo realizada el 6 de abril de 2017, en la cual se presentó el avance del compromiso adquirido en Consejo extraordinario de Seguridad por parte de este ente del Ministerio Público; Consejo en el que se presentó la consolidación de las diversas necesidades de estos centros penitenciarios y las diferentes alternativas de solución a la problemática.

Así mismo, se han realizado mesas de trabajo con la Dirección General del INPEC y los Directores de los centros penitenciarios, en las cuales se acordó de conformidad con el

proyecto radicado en el BPPIM - Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal “Asistencia con ayudas humanitarias y apoyo a la población carcelaria del municipio de Bucaramanga” que el aporte por parte del municipio consistirá en un equipo interdisciplinario para brindar ayuda humanitaria y apoyar la generación de ingresos a pospenados; personal que estará disponible a partir del mes de agosto de 2017, según compromisos adquiridos en dichas reuniones.

Por otra parte, mediante gestión interinstitucional para la consecución de insumos con destino a la población carcelaria, por parte de la DIAN; se aportó lo siguiente:

Tabla 10 Productos entregados a Centro Penitenciario

CANTIDAD / Unidades	PRODUCTO
5112	Máquina de afeitar
9600	Toallas higiénicas
708	Jabones de tocador
214	Champú
46	Acondicionadores
750	Desodorantes Mujer
168	Desodorantes Hombre

Fuente: Elaboración Propia

De esta manera, se realizaron 3 brigadas humanitarias durante los días 3, 5 y 9 de mayo en la cárcel modelo y Buen Pastor, elementos distribuidos mediante kits de aseo, con destino tanto a mujeres como hombres.

Finalmente, es importante mencionar que en la actualidad se están desarrollando mesas de trabajo con el Departamento de Santander y el Área Metropolitana para aunar esfuerzos y consolidar las necesidades a priorizar para próximas vigencias.

1.7 JUGANDO Y APRENDIENDO (INFANCIA)

INDICADOR	META	LOGRO	PROYECTO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	%
Número de jornadas de promoción de los derechos humanos para prevenir la violencia contra niñas y niños realizados.	1	0	Proyecto en construcción	\$ -	\$ -	\$ -

Informe de **GESTIÓN**

Ante el Honorable
Concejo Municipal

Creciendo y jugando es el programa con el cual el municipio de Bucaramanga busca generar condiciones y oportunidades para los niños entre los 6 y 11 años, a través de estrategias que promuevan la participación, el buen trato y protección de las niñas y niños¹³, por ello es de vital importancia la promoción de los derechos humanos para prevenir la violencia en su contra.

Para lograrlo la Secretaría del Interior está trabajando desde las Comisarías de Familia en la promoción de sus derechos. Adicionalmente se adelanta la formulación de la política pública de derechos humanos en la cual orienta la implementación de planes, programas y proyectos que contribuyan a la garantía y protección de los Derechos Humanos de todos los habitantes de la Ciudad.

¹³ Acuerdo 006 de 13 de junio de 2016.

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable Concejo Municipal

1.8 CRECIENDO Y CONSTRUYENDO (ADOLESCENCIA)

INDICADOR	META	LOGRO	PROYECTO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	%
Porcentaje de menores infractores con atención integral mantenida.	100%	100%	Fortalecimiento en la atención integral del menor infractor de la ley penal en el centro de atención especializado del municipio de Bucaramanga, Santander	\$ 1.482.975.700	\$ 1.482.975.700	100%
Porcentaje de jóvenes infractores incluidos a la justicia juvenil restaurativa.	100%	100%				
Número de convenios realizados para la construcción y dotación de un centro de atención especializado para la atención de los adolescentes en conflicto con la ley, acorde a los requerimientos de la ley de infancia y adolescencia.	1	1				
Número de hogares de paso para las niñas, niños y adolescentes en riesgo garantizado.	1	0	Implementación de protección integral a niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad e inobservancia mediante hogar de paso en Bucaramanga	\$ 167.024.300	\$ -	-

Es importante generar condiciones para la protección y el cuidado de los adolescentes frente a situaciones de riesgo y vulneración de los derechos, especialmente en aquellos que han cometido actividades ilícitas, los cuales se deben formar y ayudar a fortalecer los valores, su proceso educativo, su salud física y mental, para que puedan terminar su

crecimiento respetando sus derechos y brindándoles nuevas oportunidades en su próxima etapa de vida con el fin de que sean personas que hagan aportes positivos a la sociedad.

Desde la Secretaría del Interior, se suscribieron dos convenios con el fin de brindar atención integral e inclusión a la justicia juvenil restaurativa de los jóvenes infractores, a saber:

- Con el fin de “Aunar esfuerzos entre el departamento de Santander y los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Piedecuesta, Girón y Barrancabermeja, para la construcción de camarotes en concreto reforzado, recubrimiento de muro existente, construcción de arco de seguridad y ejecución de obras complementarias en el centro CASAM de Hogares Claret en el Municipio De Piedecuesta – Santander”, por valor de \$110.000.000, de acuerdo a compromisos adquiridos en el Comité de Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.
- Con el fin de “Aunar esfuerzos para el fortalecimiento del proceso de atención especializada a los adolescentes involucrados en el sistema de responsabilidad penal adolescente del municipio de Bucaramanga acorde con el modelo de atención restaurativo basado en la rehabilitación y resocialización conforme a los lineamientos establecidos por el código de infancia y adolescencia” por valor de \$ 1.372.975.700 con el cual se logró la ampliación de cupos para un total de 66 en la presente vigencia frente a 31 de la vigencia anterior.

Cabe resaltar que desde la suscripción del contrato, se ha utilizado en un 100% los cupos contratados. Para lo cual se tiene un total de 66 jóvenes atendidos mes a mes en el centro CASAM de Hogares Claret.

Por otra parte, se tiene radicado ante el BPPIM el proyecto “Implementación de protección integral a niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad e inobservancia mediante hogar de paso en Bucaramanga”, para lo cual durante el primer semestre se llevaron a cabo todas las gestiones para garantizar el hogar de paso, teniendo en cuenta que en Santander solo se encuentra habilitado a la fecha un hogar de paso en el municipio de San Gil. Por lo anterior, el municipio de Bucaramanga se encuentra a la espera de la habilitación de un operador para llevar a cabo la suscripción del convenio correspondiente.

El municipio de Bucaramanga, solamente puede suscribir este convenio con un operador debidamente habilitado por el ICBF y a la fecha en el Área Metropolitana de Bucaramanga no se cuenta con el operador que cumpla con este requerimiento.

1.9 JÓVENES VITALES

INDICADOR	META	LOGRO	PROYECTO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	%
Número de programas de prevención e inclusión social en jóvenes formulados e implementados frente al consumo de sustancias psicoactivas y conductas disfuncionales en los ámbito comunitario, familiar y escolar.	1	0	No requiere proyecto se ejecuta con personal de la administración	\$ -	\$ -	-

Desarrollar estrategias para la mejor utilización del tiempo libre y del manejo del ocio, así como generar procesos de garantía de los derechos y mejoramiento continuo de la calidad de vida de los jóvenes mediante acciones concertadas entre las instituciones públicas, privadas, no gubernamentales, sociales y juveniles que promuevan las condiciones para el acceso a las políticas públicas mediante estrategias de impacto¹⁵.

Cabe destacar, que en el marco de la implementación de las acciones de prevención e inclusión social frente al consumo de Sustancias Psicoactivas, la Secretaría del Interior, trabaja la prevención del consumo mediante el manejo adecuado del tiempo libre, a través de los programas de Tolerancia en Movimiento y Nuevos Liderazgos.

Por otra parte, se presenta la gestión del Comité Escolar, cuyas reuniones bimensuales, plantean estrategias a nivel de la Administración Municipal, en la que se destaca el apoyo presentado por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo- IMCUT, el cual pone a disposición de las instituciones educativas, cupos en los diversos programas de música, lectura y escritura.

Durante el primer semestre, se realizaron visitas a 55 instituciones educativas con apoyo de la Policía Nacional, Personería, equipo interdisciplinario de las comisarías de familia, y en ocasiones, la Defensoría del Pueblo para brindar charlas a estudiantes de 8º, 9º, 10º y 11º. A través de este Comité, se planteó la iniciativa el pasado 9 de junio de 2017, de llevar a cabo el programa de prevención e inclusión bajo la modalidad de “Escuela de Padres”, en los ámbitos comunitarios, familiares y escolares.

¹⁵ Acuerdo 006 del 13 de junio de 2016.

1.10 VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS

INDICADOR	META	LOGRO	PROYECTO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	%
Número de capacitaciones realizadas a los comisarios de familia en justicia con equidad.	2	0	No requiere proyecto se ejecutara con personal de la administración	\$ -	\$ -	\$ -
Número de iniciativas de promoción de los derechos humanos para prevenir la violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar implementadas.	1	0	Proyecto en Construcción	\$ -	\$ -	\$ -

Una vez identificadas las necesidades de formación para los comisarios de familia y en cumplimiento de la meta “Número de capacitaciones realizadas a los comisarios de familia en justicia con equidad”, desde la Subsecretaría del Interior, se adelantaron 3 encuentros con el fin de identificar en el marco de las necesidades de fortalecimiento, la concertación del programa de formación y la estrategia pedagógica y metodológica a llevar a cabo.

De estos encuentros se concluye que en cumplimiento de la mencionada meta en el segundo semestre del 2017, a partir de la tercera semana del mes de agosto se adelantarán 2 encuentros con una intensidad de 4 horas cada uno, en un periodo de tres meses, para capacitar a los comisarios de familia en torno a la conceptualización de la justicia en equidad, adicionalmente, en mecanismos alternativos de solución de conflictos y desarrollo de destrezas y habilidades para la transformación de conflictos de orden intra e interpersonal.

Adicionalmente, se está trabajando en el planteamiento del proyecto para la formulación de la política pública de derechos humanos en la cual se estarán desarrollando iniciativas de promoción de los derechos humanos para prevenir la violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar. No obstante, la prevención de violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar, se apoya actualmente desde las comisarías de familia.

1.11 CONOCIMIENTO DEL RIESGO DEL DESASTRE

INDICADOR	META	LOGRO	PROYECTO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	%
Número de Planes Municipales de Gestión del Riesgo mantenidos.	1	1	Proyecto en construcción	140.000.000	\$ -	-
Número de Oficinas de Gestión del Riesgo creadas y mantenidas en el marco de la ley.	1	0				
Número de políticas de gestión del riesgo actualizadas y mantenidas.	1	0				
Número de observatorios de riesgo de desastres creados y mantenidos.	1	0				
Número de escenarios de riesgo en sistemas de información geográfica desarrolladas.	1	0				
Número de estudios de evaluación y priorización de obras de mitigación realizada.	1	0				

Uno de los aspectos clave de la prevención de desastres tiene que ver con la calidad en la comunicación y oportunidad en la entrega de información. En este sentido el objetivo es mejorar e implementar los sistemas de información y análisis que permitan caracterizar el territorio y priorizar las acciones.

A fin de dar respuesta a lo anterior, el enfoque se orienta al fortalecimiento de la institucionalidad, para lo cual se encuentra en creación la Oficina de gestión del riesgo del municipio, a fin de dar cumplimiento a la ley, y en la utilización y aprovechamiento de la información ya disponible a través de los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo ya realizados¹⁷.

Durante el mes de mayo el área de Gestión del Riesgo en cumplimiento al requerimiento del Gobierno Nacional de preparar a la población sobre “¿Qué hacer en caso de aumento de las lluvias o deterioros que se puedan causar en algunos sectores de la ciudad?”, se dio a conocer a los diferentes líderes comunales durante los días 5, 8 y 12 de mayo los procedimientos y protocolos en caso de una emergencia en diversos barrios de la ciudad,

¹⁷ Acuerdo 006 del 13 de junio de 2016.

Informe de **GESTIÓN**

Ante el Honorable Concejo Municipal

recordando las líneas de atención de los organismos de socorro. Asimismo, se trabajó la consolidación de planes familiares de emergencia ante situaciones generadas por las precipitaciones.



Figura 38 Capacitación corregimiento 1
Fuente: Gestión del riesgo.



Figura 39 Capacitación corregimiento 3
Fuente: Gestión del riesgo

Informe de **GESTIÓN**

Ante el Honorable
Concejo Municipal



Figura 40 Capacitación corregimiento 2
Fuente: Gestión del riesgo

1.12 REDUCCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

INDICADOR	META	LOGRO	PROYECTO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	%
Número de estaciones telemétricas de alertas tempranas adquiridas.	1	0	Proyecto en construcción	500.000.000	\$ -	-
Porcentaje de personas afectadas por desastres suministrados con elementos básicos.	100%	100%				

El riesgo de desastre puede ser reducido y mitigado, tanto a través de la educación de la población para fomentar una cultura de prevención, como en la intervención física de las zonas de riesgo, en el refuerzo del sistema de alertas tempranas y en el fortalecimiento de los actores claves del sistema de prevención y atención de desastres²⁰.

La Unidad Municipal para la Atención y Gestión del Riesgo encabeza el proyecto que busca implementar un sistema de alertas tempranas que, como su mismo nombre lo indica, tiene el objetivo de prevenir a la comunidad y permitir que los organismos de socorro actúen con antelación a cualquier tragedia que se presente, ya sea causada por el desbordamiento de ríos y quebradas o por deslizamientos. Para la cual se está estructurando la implementación del proyecto para que tenga el apoyo de inversión con recursos del Municipio, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, la Gobernación de Santander y el Gobierno Nacional.

Teniendo en cuenta la directriz dada por la Unidad Nacional de Gestión del riesgo de desastres – UNGRD y contando con la cooperación del Área Metropolitana de Bucaramanga - AMB y la UNGRD, la Unidad de Gestión del Riesgo, actualmente adelanta la formulación del proyecto de Sistema de Alertas Tempranas, el cual permitirá monitorear las diferentes contingencias (inundaciones y deslizamientos), que se presenten en la ciudad de Bucaramanga.

El objetivo de este sistema es contar con una comunicación oportuna, precisa y entendible, que permita estudiar los cambios en los riesgos de desastres y de esta manera se mitigue la pérdida material y humana. En este marco se destacan las siguientes acciones adelantadas por la Oficina Municipal de Gestión del Riesgo.

- **Visitas de inspección ocular a sitios de riesgo**

²⁰ Acuerdo 006 del 13 de junio de 2016.

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable Concejo Municipal

Las visitas de inspección ocular, se realizan por solicitud de la comunidad ante posible riesgo de desastres, para generar conceptos técnicos, recomendaciones y toma de decisiones sobre los bienes del municipio, para lo cual la Unidad de Gestión del Riesgo, ha realizado visitas a las diferentes obras geotécnicas que han estabilizados zonas en la ciudad para analizar las condiciones en que se encuentran.

En el Municipio de Bucaramanga se solicitaron ciento setenta y dos (172) visitas de inspecciones oculares, distribuidas, así:

COMUNA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
TOTAL	23	12	6	4	7	5	3	2	8	12	10	7	20	26	10	13	4



Fuente: Gestión del riesgo

Los profesionales del área de Gestión del Riesgo de Desastres, realizan visitas a los predios donde la comunidad considera que presentan un grado de vulnerabilidad y amenaza, para elaborar un informe que permita orientar a la comunidad y establecer planes de acción al respecto.

En Bucaramanga, se encuentran bienes inmuebles en condiciones que generan una amenaza para las personas que transitan cerca de ellos y por lo cual el municipio viene realizando el requerimiento a los propietarios. La ley 1523 de 2012 en el artículo 2 define la responsabilidad que se tiene con los bienes inmuebles privados dejando claro que el deterioro de una edificación es responsabilidad de su propietario.

Verificación de las Condiciones del Estadio Alfonso López

El día 30 de junio se realizó una visita conjunta con el Consejo de Gestión del Riesgo de Desastres, dando cumplimiento al requerimiento del Juzgado Quince Administrativo que lleva el proceso Radicado No 680013331003200900193, para verificar las condiciones de reforzamiento de la infraestructura deportiva, con el propósito de conceptuar si el escenario queda habilitado para albergar a los participantes de los eventos.



Figura 42 Visita Estadio Alfonso López
Fuente: Gestión del riesgo

De esta visita se pudo concluir que el escenario en términos generales cumple con las normas emanadas por la FIFA y el reglamento de construcción NSR-10 de acuerdo a la comunicación enviada por la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación.

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal



Figura 43 Revisión técnica Gradería
Fuente: Gestión del riesgo

En la tribuna occidental quedó ubicado el Punto de Mando Unificado-PMU con tecnología de punta, adquirida mediante convenio entre el Ministerio del Interior – Gobernación de Santander y Municipio de Bucaramanga, para contar con cámaras que registran con facilidad las características de las personas, identificación de sus rasgos, facilitando reaccionar contra personas desadaptadas al espectáculo y reaccionar rápidamente, dando respuesta a cualquier anomalía.

Se presentó el Plan de Emergencia y Contingencia del Estadio Alfonso López, se realizaron las observaciones del caso y por parte del Municipio se habilitó el mismo, esperando la respuesta del juzgado quince para levantar la medida preventiva.

La tribuna occidental está terminada, no se observa ninguna malla, ni restricción alguna de tribuna a tribuna lo que no deja de ser un reto para Bucaramanga, para construir una convivencia deportiva en el estadio que demuestre la grandeza y el compromiso de ciudad

1.13 MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

INDICADOR	META	LOGRO	PROYECTO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	%
Número de simulacros de desastres realizados.	1	0	Construcción de 29 albergues temporales en el sector el cable del barrio Café Madrid del municipio de Bucaramanga, Santander	\$ 1.417.921.597	\$ 1.140.000.000	80,39%
Porcentaje de emergencias atendidas con ayudas humanitarias.	100%	100%				
Número de planes de adquisición del sistema integral de emergencias formulados e implementados.	1	0				

Este programa propende mantener en condiciones óptimas todos los sistemas de alerta, los recursos humanos y logísticos adecuados para dar respuesta inmediata a las emergencias que se presenten por desastres naturales y atender los efectos los efectos adversos causados por las emergencias en la ejecución de la respuesta y la respectiva recuperación en Bucaramanga²¹.

- **Construcción Del Albergue Temporal**

A partir del incendio que se presentó en el mes de noviembre de 2016 en el Café Madrid del sector del puente, la Administración Municipal realizó el censo con apoyo de los servidores públicos del área de gestión del riesgo de desastres, quienes en conjunto con líderes comunitarios, determinaron el inventario definitivo, para generar el apoyo o ayuda humanitaria aprobando los subsidios de arriendo por un tiempo de seis meses para los damnificados.

²¹ Acuerdo 006 del 13 de junio de 2016.

Informe de **GESTIÓN**

Ante el Honorable
Concejo Municipal



Figura 44 Diseño Albergues temporales
Fuente: Gestión del riesgo



Figura 45 Avance Albergues Temporales
Fuente: Gestión del riesgo

Con los diseños y las especificaciones del albergue se contrató la ejecución del mismo, proceso apoyado por la Secretaría de Infraestructura, para dar solución temporal a las personas afectadas por el incendio, y que no tenían vivienda, ni habían sido favorecidas con un programa de vivienda anterior.

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal



Figura 46 Visita obra Albergues Temporales
Fuente: Gestión del riesgo

La administración municipal estuvo muy atenta a los avances de obra y coordinó con todos los actores del Consejo de Gestión del Riesgo para sacar adelante este compromiso institucional.



Figura 47 Entrega albergues temporales
Fuente: Gestión del riesgo

Terminadas las obras se realizó la entrega de los albergues, el pasado 30 de junio de 2017, en la cual, se dio a conocer las condiciones de convivencia y los compromisos que adquiere la comunidad. La entrega de la infraestructura a las familias damnificadas, se llevó a cabo cumpliendo con lo plasmado en el plan de acción trazado para el evento que se generó en el Café Madrid.

Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres

Reuniones Comité Manejo Del Desastre

FECHA	ORDEN DEL DIA
Abril 06 de 2017	<ul style="list-style-type: none">• Presentación del Plan de Emergencia y Contingencia para la inauguración del torneo fustal Interbarrios de Vanguardia Liberal.• Socialización Plan de Contingencia Iglesia Pentecostal• Presentación Plan de Contingencia del Auditorio Luis A. Calvo, en la Universidad Industrial de Santander Asistieron 16 delegados de las diferentes instituciones
Abril 21 de 2017	<ul style="list-style-type: none">• Presentación del Plan de Emergencia y Contingencia del evento denominado la FIESTA DE LA MISERICORDIA. Asistieron 14 delegados de diferentes instituciones
Abril 28 de 2017	<ul style="list-style-type: none">• Presentación del Plan de Emergencia y Contingencia del evento denominado Olimpiadas para Tenderos. Asistieron 11 delegados de diferentes instituciones
Mayo 26 de 2017	Presentación Plan de Emergencia y Contingencia del evento denominado SHOW DE HUMOR MUSICAL ESA PLATICA SE PERDIO. Asistieron 11 delegados de diferentes instituciones
Junio 2 de 2017	Trabajo del comité elaborando un documento que contenga el procedimiento para la evaluación de los planes de emergencia y contingencia para el municipio de Bucaramanga.
JUNIO 6 DE 2017	Revisión de los SIGUIENTES planes de emergencia y contingencia. <ul style="list-style-type: none">▪ Inauguración interclases Gimnasio Superior Empresarial▪ Conferencia y Testimonio del señor Manuel Capetillo▪ Juegos Interclases del 2017 CAJASAN Asistieron 12 delegados.
Junio 13 de 2017	Presentación del Plan de Emergencia y Contingencia del Circo Moscú Asistieron 16 delegados.
Junio 27 de 2017	Presentación del Plan de Emergencia y Contingencia del Estadio Alfonso López. Asistieron 15 delegados.

Asistencia delegada a 125 eventos de Juegos rifas y espectáculos

La oficina de gestión del riesgo cumple con la asignación de asistir como delegado de la Administración Municipal a los eventos en que se realizan las rifas, juegos y espectáculos, y en el trimestre de abril a junio se participó en 125 sorteos.

Tabla 11 Eventos de juego rifas y espectáculos

EVENTO	No
Lotería de Santander	12
Sorteo Chance la Culona	89
Centro Comercial el Cacique	12
COOMULTRASAN	3
COOCENTRAL	3
COMULDESA	3
Otros	3
TOTAL	125

Fuente: Gestión del Riesgo

1.14 INTERVENCIÓN SOCIAL DEL ESPACIO PÚBLICO

INDICADOR	META	LOGRO	PROYECTO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	%
Número de intervenciones estratégicas mantenidas para las diferentes plazas de mercado a cargo del municipio.	4	4	Fortalecimiento de las plazas de mercado a cargo de la secretaría del interior	\$ 1.500.000.000	\$ 928.264.496	62%
Número de estudios de diagnóstico realizados en las plazas de mercado a cargo del Municipio.	4	0				
Número de operativos de recuperación,	500	389				

control y preservación del espacio público realizados.						
--	--	--	--	--	--	--

Las intervenciones en el espacio público tienen como objetivo transformar los espacios en auténticos "lugares" para el disfrute social, garantizando así una destinación apropiada de los bienes de uso público, y facilitando la movilidad peatonal. El propósito no es otro que mantener y mejorar los espacios públicos existentes y crear nuevos, dándole prioridad a procesos comunitarios que tengan la intención de aumentar el beneficio colectivo y a los sectores más deprimidos de la ciudad²³.

Por otra parte el comportamiento social hace que los mercados hayan perdido paulatinamente competitividad frente a nuevos mercados alternativos, que se ubican sobre su entorno y que generan problemas de movilidad e inseguridad. Por ello con este programa se quiere realizar intervenciones estratégicas para potenciar el funcionamiento de las cuatro plazas de mercado que están a cargo de la Secretaría del Interior.

Programa Plazas de Mercado

Durante el primer semestre de 2017, el programa de Plazas de mercado ha adelantado acciones con el fin de mejorar el servicio y atención en las plazas públicas a cargo del municipio de Bucaramanga con el objetivo de rescatar la tradición familiar de mercar en estos centros de acopio.

Dentro de las actividades realizadas están las siguientes:

- Contratación del profesional encargado de desarrollar las actividades necesarias para actualizar e implementar el PGIRS (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos) en los cuatro centros de acopio.
- Se realizó la gestión ante las Unidades Tecnológicas de Santander – UTS, para la asignación de ocho estudiantes en práctica, con el fin de dar soporte operativo a la formulación, actualización e implementación de los programas internos de almacenamiento de residuos sólidos, conforme a la normatividad para la Implementación del PGIRS expedida por el Área Metropolitana de Bucaramanga (Resolución 085 del 2015 y Decreto 1077 del 2015).
- Se desarrollaron mesas de trabajo con los administradores que conforman los cuatro centros de acopio (Guarín, San Francisco, Concordia, Kennedy - Alberto Rueda Rodríguez), para definir parámetros del estudio diagnóstico de caracterización de los usuarios comerciantes de las 4 plazas de mercado.

²³ Acuerdo 006 del 13 de junio de 2016.

- Se tramitó ante la Secretaría de Infraestructura las solicitudes allegadas de los administradores de las plazas de mercado frente a los daños y/o arreglos requeridos en los Centros de Acopio.
- Se ha gestionado ante comunicaciones de la Alcaldía de Bucaramanga, la creación de una imagen comercial – institucional de las plazas de mercado (Concordia, Kennedy - Alberto Rueda Rodríguez, San Francisco y Guarín), con el fin de desarrollar una estrategia publicitaria apoyada en redes sociales, buscando disminuir el impacto en las ventas frente a los almacenes de cadena.
- Se ha realizado el pago oportuno de los servicios públicos de los Centros de Acopio con el fin de evitar traumatismo en la prestación del servicio.
- Se ha promovido desde la administración de cada plaza de mercado, la celebración de las diferentes festividades, apoyado en los proveedores y realizando actividades artísticas, lúdicas y musicales.

Se han liderado jornadas de aseo alrededor de las plazas de mercado promovidas por cada administrador de los Centros de Acopio, en conjunto con el profesional de implementación del PGIRS.

- Resultados de las jornadas de aseo e implementación del PGIRS

Plaza de mercado Alberto Rueda Kennedy

Antes



Figura 48 Cuarto de basuras Plaza Kennedy
Fuente: Programa Plazas de mercado

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable Concejo Municipal

Después



Figura 49 Cuarto de Basuras con Implementación del PGIRS
Fuente: Programa Plazas de mercado

Plaza de mercados San Francisco

Antes



Figura 50 Zona de basuras
Fuente: Programa Plazas de mercado

Después



Figura 51 Cuarto de Basuras con Implementación del PGIRS
Fuente: Programa Plazas de mercado

- Informe Financiero

VALOR CARTERA DEL MES POR PLAZA

PLAZAS	0 - 30	30 - 60	60 - 90	90 - MAS	TOTAL
CAMPESINA	\$ 654.600,00	\$ 288.600,00	\$ 678.400,00	\$ 2.962.400,00	\$ 4.584.000,00
CONCORDIA	\$ 684.300,00	\$ 1.130.100,00	\$ 72.400,00	\$ 339.600,00	\$ 2.226.400,00
GUARIN	\$ 475.200,00	\$ 60.300,00	\$ 338.600,00	\$ 2.169.100,00	\$ 3.043.200,00
KENNEDY - ALBERTO RUEDA	\$ 1.065.300,00	\$ 516.800,00	\$ 101.500,00	\$ 41.623.800,00	\$ 43.307.400,00
SAN FRANCISCO	\$ 6.364.000,00	\$ 1.484.800,00	\$ 5.324.800,00	\$ 20.138.800,00	\$ 33.312.400,00
TOTAL GENERAL	\$ 9.243.400,00	\$ 3.480.600,00	\$ 6.515.700,00	\$ 67.233.700,00	\$ 86.473.400,00

Figura 52 Cartera puesto plaza de mercado

Fuente: SIMP

Tabla 12 Abonos 2017

ABONOS 2017			
	I Trimestre	II Trimestre	total
San francisco	640.000	3.780.000	4.420.000
Kennedy	2.603.000	1.270.000	3.873.000
Campesina	250.000	200.000	450.000
VALOR ABONOS	3.493.000	5.250.000	8.743.000

Fuente: SIMP

Espacio Público

Durante muchos años, el espacio público de la ciudad ha sido una problemática latente para las diferentes administraciones locales; ya que debido a la informalidad, la falta de oportunidades laborales y el crecimiento exponencial de habitantes en la ciudad, las calles de Bucaramanga, han sido el escenario propicio para que vendedores informales sitúen sus sitios de trabajo alrededor de los lugares de mayor concentración de personas, tales como plazas de mercado, parques, centros comerciales y demás²⁵.

Es por razón que la Alcaldía de Bucaramanga en cabeza de la Secretaría del Interior y la Policía Metropolitana de Bucaramanga MEBUC, han unido esfuerzos realizando acciones de recuperación del espacio público de la ciudad, en pro de brindar a la ciudadanía un ambiente de tranquilidad, libre movilidad y seguridad.

Estas acciones de recuperación del espacio público se han desarrollado en los sectores de mayor movilidad ciudadana, tales como son:

- **Sector Centro** (Avenida Quebrada Seca, Calles 34, 35, 36 y 37 con carreras 10, 13, 18, 20 y 22).
- **Parques** (Antonia Santos, Santander, García Rovira, Bolívar, Centenario, Las Cigarras, San Pío, Las Palmas, De los Niños).
- **Plazas de Mercado** (Central, Guarín, San Francisco, Mutis y Kennedy).
- **Sector Cabecera** (Calles 41,48,52 con Carrera 31, 32, 36 y 33 con Avenida Quebrada Seca hasta la calle 56).

²⁵ Acuerdo 006 del 13 de junio de 2016.

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable Concejo Municipal

- **Centros Comerciales** (La Isla y Megamall).
- **Hospital Universitario de Santander**; para un total de 386 operativos en pro de obtener la recuperación total del espacio público de la ciudad de Bucaramanga.

Para fortalecer la recuperación del espacio público se conformaron cuadrillas que cuentan con trabajadores sociales, quienes brindan oferta institucional a los vendedores ambulantes para dar una solución integral a esta problemática. Así mismo, se realizó la contratación de un camión a final del mes de junio, cuyo objeto es prestar el servicio de transporte de carga para apoyar la realización de operativos programados por la Secretaría del Interior con el fin de atender y preservar el orden público y la seguridad ciudadana.

Tabla 13 Actividades destacados

ACTIVIDADES A DESTACAR	
TOTAL OPERATIVOS - 1er semestre 2017	386
TOTAL PROCESOS POLICIVOS - 1er semestre 2017	60 MULTAS (\$30.246.944)
TOTAL SELLAMIENTO DE OBRAS - 1er semestre 2017	4
TOTAL INCAUTACIÓN DE PESCADO EN MAL ESTADO - 1er semestre 2017 (kilos)	100 KILOS

Fuente: Inspección Espacio público

1.15 CASAS DE JUSTICIA

INDICADOR	META	LOGRO	PROYECTO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	%
Número de casas de justicia del sur creadas y mantenidas.	0	0	Proyecto en Construcción	\$ 100.000.000	\$ -	-
Número de casas de justicia en el Norte mantenidas, mejoradas y con más servicios a la ciudadanía.	1	0				
Número de jueces de paz implementados.	17	19				
Número de estrategias de promoción denominadas "casa de justicia móvil" implementadas en comunidades aledañas a las casas de justicia.	1	0				

El objetivo fundamental del programa se orienta a fomentar una cultura de convivencia pacífica y de respeto al derecho ajeno en el marco de la defensa de los derechos humanos mediante el fortalecimiento de las Casas de Justicia como instrumento para la articulación de las políticas de justicia del Estado, con los programas de desarrollo comunitario.

Este programa tiene su fundamentación en los lineamientos del Ministerio de justicia y el Derecho quienes a través del Programa Nacional de Casas de Justicia y jueces de paz, fomenta la creación de espacios donde el ciudadano tiene acercamiento con la justicia orientándolo sobre sus derechos, previniendo el delito, luchando contra la impunidad, facilitando el uso de los servicios de justicia formal y promocionando la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

▪ **Casa de Justicia**

Durante el primer semestre del año la Casa de Justicia del Norte ha brindado la siguiente atención:

Tabla 14 Personas y solicitudes atendidas Casa de justicia

Casa Justicia o Centro de Convivencia	Personas Atendidas	Solicitudes Atendidas
Casa de Justicia Bucaramanga	2069	2789

Fuente: Centro de Recepción Información-CRI

Tabla 15 Solicitudes atendidas en el Primer Semestre

Mes	No. de Solicitudes
Enero	809
Febrero	578
Marzo	222
Abril	318
Mayo	469
Junio	393
Total	2789

Fuente: Centro de Recepción Información-CRI

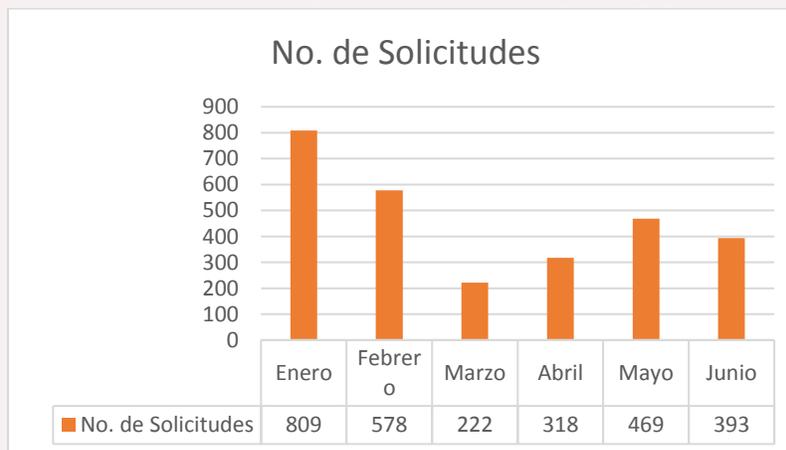


Figura 53 Solicitudes recibidas Mensualmente
Fuente: Centro de Recepción Información-CRI

Cabe resaltar que el total de solicitudes atendidas contempla el número total de solicitudes por cada uno de los servicios que se prestan en la Casa de Justicia, teniendo en cuenta el total de solicitudes realizadas por el mismo usuario, razón por la cual el número de solicitudes es mayor al de personas atendidas.

Uno de los principales desafíos de la Secretaría del Interior es lograr la consecución de los recursos para optimizar las condiciones e infraestructura de este lugar, con el fin de mejorar el servicio, durante este periodo se realizó la solicitud al Gobierno Nacional para tener el apoyo y propiciar una transformación.

La Casa de Justicia necesita mejorar integralmente y adicional, contar con otro centro con iguales o superiores características en el sur de la ciudad, para lo cual se solicitó el apoyo del Vicepresidente de la República, para que ante el Ministerio de Justicia y del Derecho priorice al municipio de Bucaramanga en los proyectos de construcción de nuevas Casas de Justicia asimismo, en el fortalecimiento a los métodos alternativos de solución de conflictos. Como resultados de estas gestiones con el Ministerio de Justicia y del Derecho se realizaron visitas con el delegado del Ministerio para hacer un diagnóstico del estado actual del programa, el cual evidenció que se debe fortalecer las siguientes áreas:

- Gobernabilidad
- Oferta institucional
- Ruta de atención
- Adecuaciones físicas
- Estrategia “Casa de Justicia Móvil”

Teniendo en cuenta el diagnóstico realizado por el Ministerio, se ha formulado un plan de mejoramiento para definir la estrategia que permitirá dar cumplimiento a los requisitos del programa y ofrecer un servicio integral a la comunidad. Actualmente, se viene gestionando con la UNAB un convenio que permita fortalecer el programa en las áreas descritas y la estrategia de “Casa de Justicia Móvil” para facilitar el acceso a la justicia. Respecto a las adecuaciones físicas al interior de la administración se está trabajando en las reparaciones locativas de la Casa de Justicia del Norte.

Jueces De Paz Y De Reconsideración

Por Acuerdo 016 de noviembre de 2016 el Concejo Municipal acordó que en la vigencia 2017 se realizaría la elección de Jueces de Paz y Jueces de Paz y Reconsideración. Con el Decreto 020 de 2017, el Alcalde Municipal, acogió el acuerdo 016 de 2016 y estableció la Elección de Jueces de Paz y Jueces de Paz y Reconsideración para el 11 de Junio de 2017.

Cabe recordar que se inscribieron 54 candidatos en total para jueces de paz y 11 para la elección de jueces de Paz y de Reconsideración de las diferentes comunas y corregimientos, proceso que estuvo a cargo de la Personería.

La socialización de dicha elección fue realizada por la Personería y la Alcaldía de Bucaramanga, a través de conversatorios y haciendo presencia en las diferentes comunas, así como la divulgación de la información en diapositivas a cada uno de los correos electrónicos de los integrantes de las Juntas de Acción comunal y por redes sociales.

El 11 de Junio de 2017, se eligieron 19 Jueces de Paz y 2 Jueces de Reconsideración, proceso electoral que transcurrió en completa calma y tranquilidad.

Jueces de Paz elegidos en este 2017

Comuna 1: Luz Carmiña Pérez.

Comuna 2: Purificación Marín Pico.

Comuna 3: William Porras Carrillo.

Comuna 4: Miguel Antonio Herrera.

Comuna 5: Reynel Fernando Rangel.

Comuna 7: Jaime Arturo Del Cairo Pinto.

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable Concejo Municipal

Comuna 8: Jacinto Ramírez Suárez.
 Comuna 9: Jhon Jairo Utrera.
 Comuna 10: Sergio Ospina Arango.
 Comuna 11: José Mendoza Angarita.
 Comuna 12: Sonia Victoria Navarro.
 Comuna 13: Camilo Cobos Porras.
 Comuna 14: Olivo Contreras Antolinez.
 Comuna 15: German León Saavedra.
 Comuna 16: Luis Carlos Martínez.
 Comuna 17: Gilberto Duran Afanador.
 Corregimiento 1: Iván Ernesto Heredia.
 Corregimiento 2: Luis Jerez Ochoa.
 Corregimiento 3: Antonio Vicente Mejía

Jueces de Paz y Reconsideración elegidos en este 2017

- Henry Plata
- Magdalena Rojas

Los jueces de paz elegidos serán entrenados por el Consejo Superior de la Judicatura para resolver conflictos y fortalecer la convivencia ciudadana. Los elegidos por voto popular ocuparán el cargo durante los próximos cinco años.

El próximo 3 de agosto de 2017, el Alcalde Municipal realizará la respectiva posesión de los Jueces de Paz y Reconsideración. Es de resaltar que esta 'justicia alternativa' será gratuita y su seguimiento está a cargo de la Sala Seccional del Consejo Superior de la Judicatura. Las normativas están establecidas en la Ley 497 de 1999. La elección popular determinó a los representantes de las comunas y corregimientos que administrarán la justicia y brindarán soluciones integrales a los conflictos comunitarios o particulares, que voluntariamente se sometan a su conocimiento.

1.16 SEGURIDAD CON LÓGICA Y ÉTICA

INDICADOR	META	LOGRO	PROYECTO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	%
Número de cámaras adquiridas para el circuito cerrado de televisión.	207	606	-Mejoramiento de la gestión para la prestación de los servicios a la ciudadanía en la secretaría del interior municipio de Bucaramanga - implementación de una estrategia de mantenimientos para el sistema de	Fondo Ley 418 \$7.532.413.000	Fondo Ley 418 \$ 4.327.599.907,21	
Número de Planes Integrales de Seguridad (PISCC) formulados e implementados en conjunto con autoridades del Comité Municipal de Orden Público.	1	1		Fondo de Vigilancia \$ 2.147.785.000	Fondo de Vigilancia \$ 2.103.512.886,25	
Número de estaciones de policía en el centro	1	0				

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable Concejo Municipal

INDICADOR	META	LOGRO	PROYECTO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	%
adecuada y puesta en funcionamiento.			seguridad y justicia del municipio de Bucaramanga -apoyo institucional para garantizar la convivencia ciudadana en el municipio de Bucaramanga. -Fortalecimiento de la seguridad mediante la ampliación del sistema de circuito cerrado de televisión - CCTV en el municipio de Bucaramanga. -Implementación de una estrategia de mantenimiento para el sistema de seguridad y justicia del municipio de Bucaramanga.			
Número de CAIs de Policía remodelados y adecuados.	5	0				
Número de frentes de seguridad mantenidos.	169	0				
Número de Centros de Prevención y Protección habilitados al servicio de la Policía.	1	0				
Número de estrategias del Modelo Nacional Vigilancia comunitaria por cuadrantes de la Policía apoyadas en la implementación y mantenidas.	1	1				
Número de metodologías de puntos críticos para la seguridad ciudadana de la policía apoyada en su implementación y mantenida.	1	1				
Número de estrategias de focalización o territorialización implementadas en conjunto con demás autoridades de Seguridad.	0	0				
Número de herramientas tecnológicas para la denuncia e información ciudadana implementadas y mantenidas (Red Virtual de Seguridad).	1	1				

Con este programa se impulsa fortalecer y garantizar los derechos y deberes de los ciudadanos en el Municipio de Bucaramanga y proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, a través del fortalecimiento tecnológico, logístico e institucional, mediante el fortalecimiento de los objetivos misionales de la Alcaldía Municipal, con apoyo de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, el Ejército Nacional, Migración Colombia, la Fiscalía y

otras entidades de orden público en el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)²⁶.

A continuación el presente informe da cuenta de importantes avances en materia de Seguridad y Convivencia, lo cual se ve reflejado en las cifras reportadas, tanto por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, como por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, lo que permite evidenciar la efectividad de las políticas públicas ejecutadas en esta materia.

SEGURIDAD

De acuerdo a las estrategias establecidas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, y a partir de los resultados obtenidos de la implementación de las mismas, la Secretaría del Interior, presenta los indicadores de los delitos ocurridos en el primer semestre de 2016 vs primer semestre 2017.

- Homicidios

Durante el primer semestre de 2017, se presentaron 41 homicidios, respecto al 2016 que ocurrieron 49 casos, lo cual se puede analizar que se redujo en 16% los homicidios en la capital Santandereana en este periodo de tiempo. En cuanto a los móviles se tiene registro que en su mayoría los homicidios se realizaron en vías públicas con arma de fuego (Fuente: Observatorio del Delito de Bucaramanga).

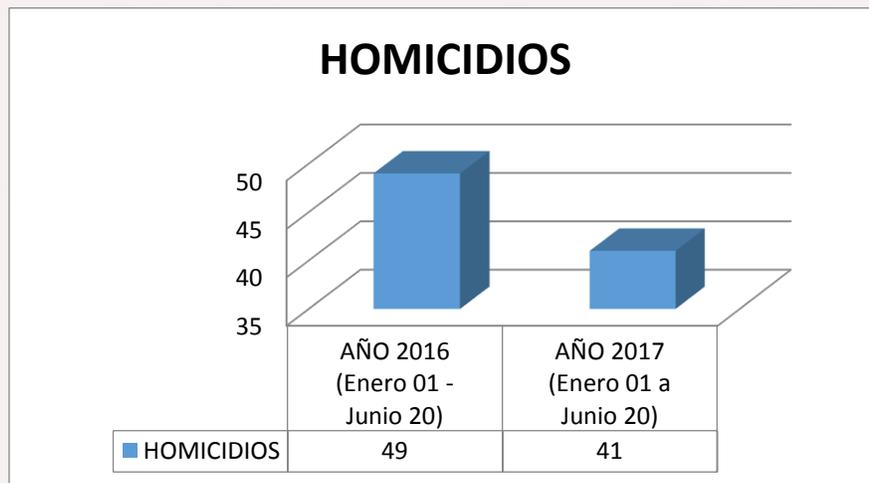


Figura 54 Estadísticas de Homicidios

Fuente: Policía Metropolitana de Bucaramanga - Informe de Seguimiento operaciones de impacto municipio de Bucaramanga, fecha de corte: enero 1 a junio 20 de 2017.

²⁶ Acuerdo 006 del 13 de junio de 2016.

- Extorsión

Los casos presentados de extorsión durante este año 2017 disminuyeron significativamente en un 71%, dado que en el año 2016 se denunciaron 35 casos y durante este primer semestre solo reportan 10 denuncias, dentro de las que se encuentran la modalidad de llamada telefónica y la población más afectada son los comerciantes particulares (Fuente: Observatorio del Delito de Bucaramanga).

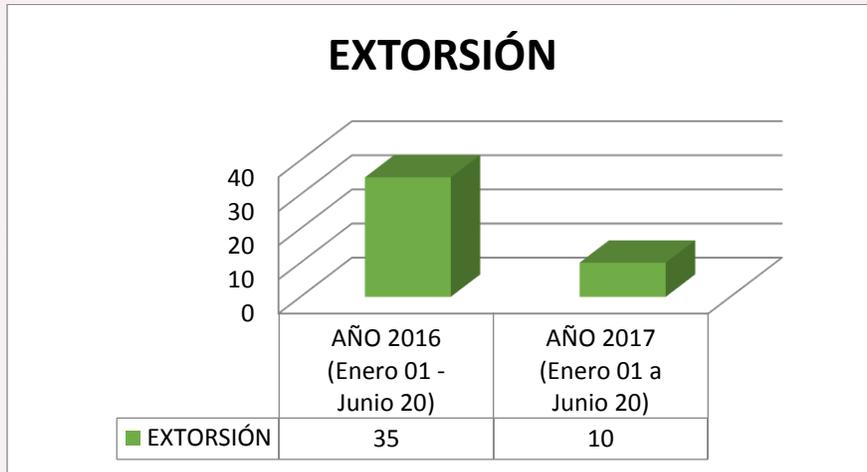


Figura 55 Estadísticas Extorsión

Fuente: Policía Metropolitana de Bucaramanga - Informe de Seguimiento operaciones de impacto municipio de Bucaramanga, fecha de corte: enero 1 a junio 20 de 2017.

- Terrorismo

Durante los años 2016 y 2017 en la ciudad se ha presentado un solo caso, sin variación alguna. En este año el caso se desarrolló en la comuna 1 de la ciudad, en la Zona Norte - Barrio Kennedy, el cual fue perpetrado con una granada de mano (fuente: Observatorio del delito de Bucaramanga).

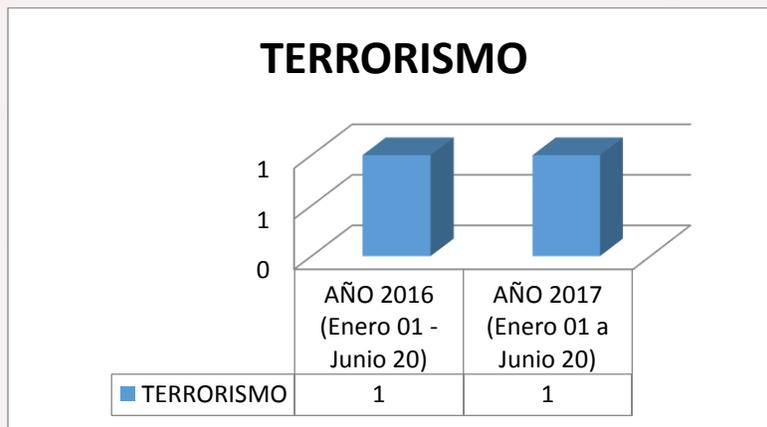


Figura 56 Estadística Terrorismo

Fuente: Policía Metropolitana de Bucaramanga - Informe de Seguimiento operaciones de impacto municipio de Bucaramanga, fecha de corte: enero 1 a junio 20 de 2017.

- Lesiones Personales

Las denuncias personales reportadas en la ciudad muestran una disminución de 10%, dado que en el año 2016 se reportaron 1.092 frente al 2017 con 979, de acuerdo al reporte de la Policía Nacional en su gran mayoría se presentan en las vías públicas y la agresión se da con armas contundentes. (Fuente: Observatorio del Delito de Bucaramanga).

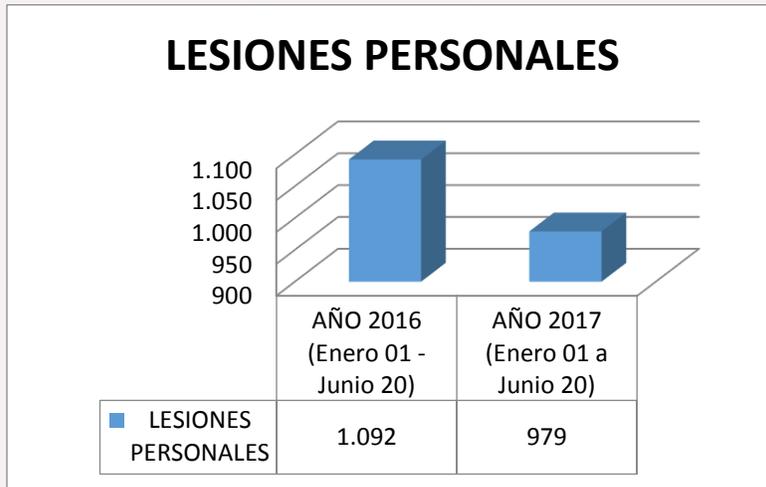


Figura 57 Estadísticas lesiones personales

Fuente: Policía Metropolitana de Bucaramanga - Informe de Seguimiento operaciones de impacto municipio de Bucaramanga, fecha de corte: enero 1 a junio 20 de 2017.

- Hurto a Residencias

La reducción en el hurto a residencias se dio en un 12% con 146 denuncias presentadas durante el primer semestre del año 2017, respecto a los 166 presentados en el mismo periodo de 2016; estos casos ocurrieron en su mayoría en casas haciendo uso de armas contundentes para perpetrar al inmueble. (Fuente: Observatorio del Delito de Bucaramanga).

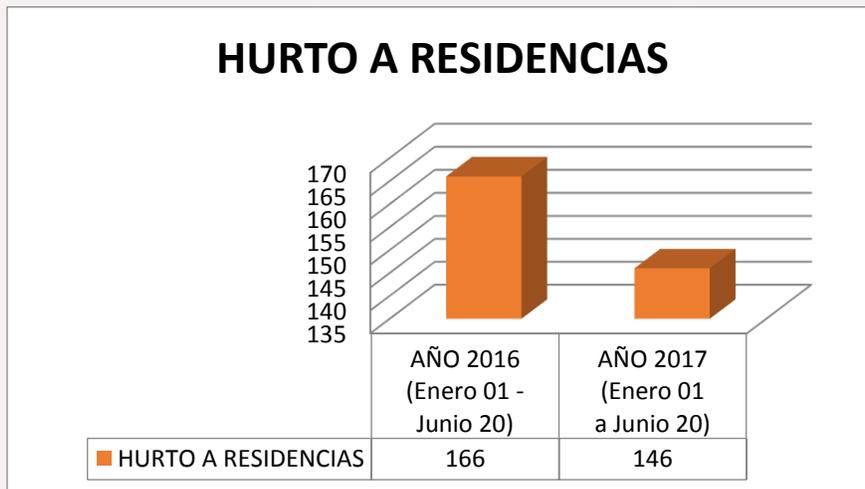


Figura 58 Estadísticas Hurto a Residencias

Fuente: Policía Metropolitana de Bucaramanga - Informe de Seguimiento operaciones de impacto municipio de Bucaramanga, fecha de corte: enero 1 a junio 20 de 2017.

- Hurto a Comercio

Para el año 2017 la reducción de hurto a comercio es del 7%, dado que durante el primer semestre del año 2016 se registraron 428 denuncias frente a las 397 consignadas en el corriente. (Fuente: Observatorio del Delito de Bucaramanga).

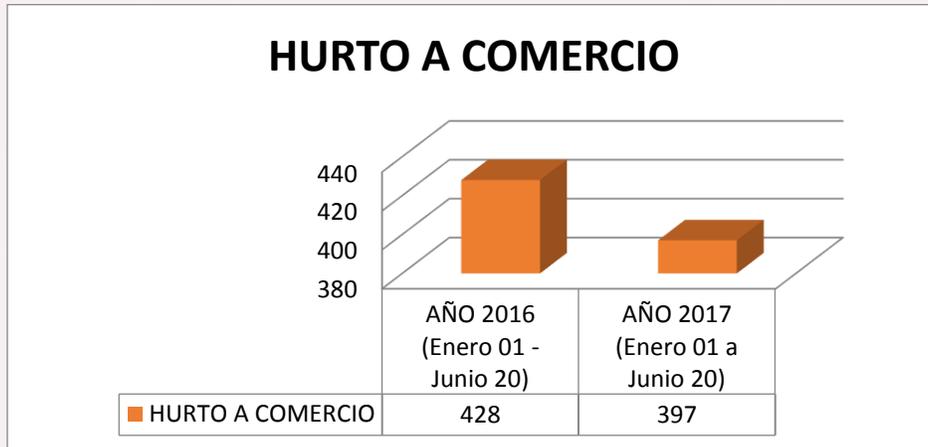


Figura 59 Estadísticas hurto a Comercio

Fuente: Policía Metropolitana de Bucaramanga - Informe de Seguimiento operaciones de impacto municipio de Bucaramanga, fecha de corte: enero 1 a junio 20 de 2017.

- Hurto a personas

Para este primer semestre de 2017 se han presentado 1.762 casos de hurto a personas, lo que se puede leer en una reducción del 12% respecto a los 1.992 casos reportados durante el mismo periodo en el año 2016; el arma blanca es el instrumento utilizado para perpetrar el delito, siendo las mujeres la población más afectada. (Fuente: Observatorio del Delito de Bucaramanga).

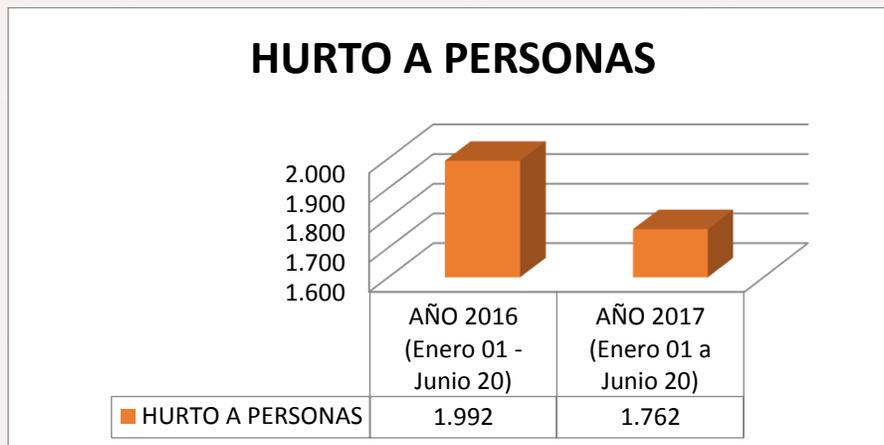


Figura 60 Estadísticas Hurto a Personas

Fuente: Policía Metropolitana de Bucaramanga - Informe de Seguimiento operaciones de impacto municipio de Bucaramanga, fecha de corte: enero 1 a junio 20 de 2017.

- Hurto de Automotores

El hurto de automotores se redujo notablemente en un 80%, ya que en el primer semestre del año 2016 se denunciaron 10 casos frente a los 2 presentados en el mismo periodo del 2017, la mayoría de sustracciones se presentaron con arma de fuego y con llave maestra. (Fuente: Observatorio del Delito de Bucaramanga).

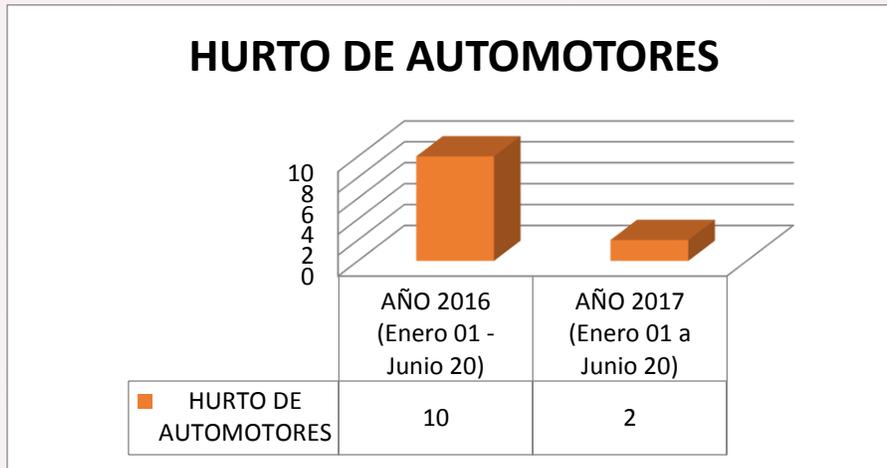


Figura 61 Estadísticas Hurto de Automotores

Fuente: Policía Metropolitana de Bucaramanga - Informe de Seguimiento operaciones de impacto municipio de Bucaramanga, fecha de corte: enero 1 a junio 20 de 2017.

- Hurto de Motocicletas

La gran mayoría de casos de hurto a motocicletas se realizan con llave maestra, en vías públicas, esto se presenta por el descuido de sus dueños, lo cual conlleva al aumento del 19% en este primer semestre de 2017 con 175 hurtos respecto al 2016 con 147 casos presentados. (Fuente: Observatorio del Delito de Bucaramanga).

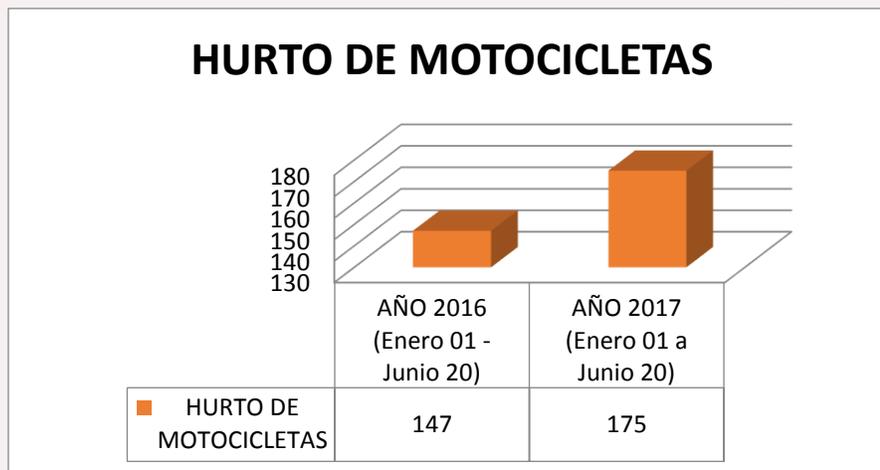


Figura 62 Estadísticas Hurto de Motocicletas

Fuente: Policía Metropolitana de Bucaramanga - Informe de Seguimiento operaciones de impacto municipio de Bucaramanga, fecha de corte: enero 1 a junio 20 de 2017.

- Hurto a Entidades Financieras

El aumento en los casos de hurto a entidades financieras ha sido de un 200%, dado que en el año 2016 se reportaba un (1) caso. Sin embargo, para este primer semestre de 2017 se han registrado 3 casos, siendo las entidades bancarias las más afectadas. Este aumento de hurto se presenta dado que las entidades bancarias no cuentan con vigilancia privada. (Fuente: Observatorio del Delito de Bucaramanga).

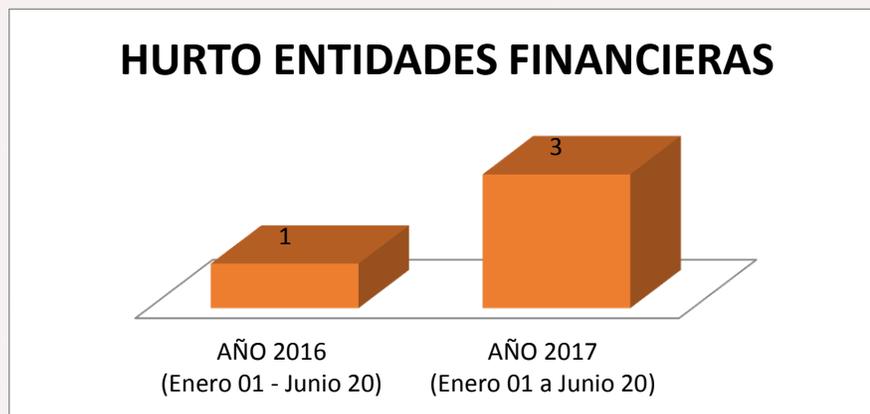


Figura 63 Estadísticas Hurto Entidades Financieras

Fuente: Policía Metropolitana de Bucaramanga - Informe de Seguimiento operaciones de impacto municipio de Bucaramanga, fecha de corte: enero 1 a junio 20 de 2017.

En el siguiente cuadro se puede apreciar el consolidado de los delitos ocurridos durante el primer semestre de 2017, datos con los cuales se realiza una comparación respecto al mismo periodo del año 2016. De lo anterior se concluye que en general se aprecia una disminución de violaciones a la Ley en los delitos: homicidios, extorsión, lesiones personales, hurto a residencias, hurto a comercio, personas, y automotores; datos que se pueden apreciar en la columna variación porcentual de la tabla 16; esto indica que estrategias como “el Plan Semáforo”, está dando resultados positivos, la cual consiste en ubicar uniformados en los puntos críticos de la ciudad donde se presenta el mayor número de delitos, y desde allí hacer control y brindar seguridad a la comunidad bumanguesa.

Es de anotar que delitos como hurto a motocicletas y a entidades financieras han mostrado un notable incremento comparado con el año inmediatamente anterior, para lo cual se han planteado estrategias con las instituciones de orden público en pro de disminuir estos delitos que afectan la seguridad ciudadana.

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

Tabla 16 Comparativo de delitos 2016vs 2017

DELITO	AÑO 2016 (Enero 01 - Junio 20)	AÑO 2017 (Enero 01 a Junio 20)	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
HOMICIDIOS	49	41	-8	-16%
EXTORSIÓN	35	10	-25	-71%
TERRORISMO	1	1	0	0%
LESIONES PERSONALES	1.092	979	-113	-10%
HURTO A RESIDENCIAS	166	146	-20	-12%
HURTO A COMERCIO	428	397	-31	-7%
HURTO A PERSONAS	1.992	1.762	-230	-12%
HURTO DE AUTOMOTORES	10	2	-8	-80%
HURTO DE MOTOCICLETAS	147	175	28	19%
HURTO ENTIDADES FINANCIERAS	1	3	2	200%

Fuente: Policía Metropolitana de Bucaramanga - Informe de Seguimiento operaciones de impacto municipio de Bucaramanga, fecha de corte: enero 1 a junio 20 de 2017.

Estadísticas delictivas Municipio de Bucaramanga Comparativo año 2016 - 2017

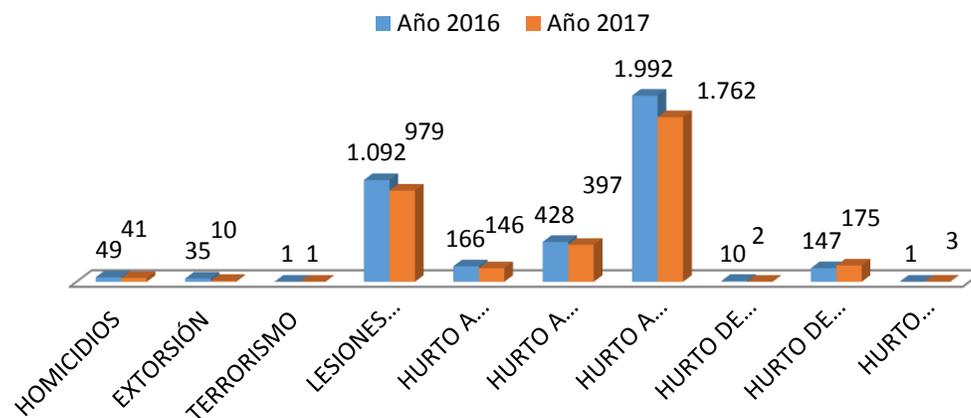


Figura 64 Estadísticas delictivas Bucaramanga 2016 vs 2017

Fuente: Policía Metropolitana de Bucaramanga - Informe de Seguimiento operaciones de impacto municipio de Bucaramanga, fecha de corte: enero 1 a junio 20 de 2017.

Ampliación de Circuito Cerrado de Seguridad CCTV

En aras de hacer efectivos los fines del Estado frente a la necesidad de fortalecer, la seguridad y la convivencia ciudadana, la Secretaría del Interior presentó el proyecto “Fortalecimiento de la seguridad mediante la ampliación del sistema del circuito cerrado de televisión – CCTV- en el municipio de Bucaramanga” ante el Ministerio del Interior, logrando la aprobación de \$12.982.799.723,49 correspondiente al 75% del total de proyecto cuya financiación por parte del municipio equivale a \$4.327.599.907,83 para un total de \$17.310.399.723,49 de inversión que impactará la seguridad y convivencia ciudadana.

La ampliación del CCTV comprende la adquisición de 206 cámaras tipo domo y 400 cámaras fijas para un total de 606 cámaras, que serán instaladas en 206 puntos de la ciudad, con este proyecto la ciudad contará con un total de 862 cámaras, comprendidas en 256 que cuenta actualmente y las 606 cámaras nuevas.

El 5 de mayo el Ministro del Interior de la época, Juan Fernando Cristo, estuvo en la ciudad de Bucaramanga para firmar la cobertura total de cámaras de seguridad junto con el Alcalde y se contó con la participación del Gobernador de Santander, Didier Tavera.

Para esto se realizó un evento en el auditorio Andrés Páez de Sotomayor, ubicado en el sexto piso de la Alcaldía de Bucaramanga, con esto se reafirma el compromiso con las obras que contribuyen a la seguridad y la convivencia y su principal objetivo es propiciar un mejor control y fiscalizar las labores de seguridad y movilidad gestionando recursos ante el Gobierno Nacional.

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable Concejo Municipal

El día 23 de junio se realizó mesa de trabajo con las diferentes áreas de la Alcaldía y empresas involucradas en el proyecto, donde se realizó la presentación oficial del proyecto y se dio a conocer los compromisos y el apoyo requerido de las diferentes entidades invitadas para que el proyecto no presente inconvenientes durante la ejecución. El convenio con UNE EPM y la Alcaldía de Bucaramanga dio inicio el 27 de junio por valor de \$4.327.599.907,83 correspondiente a los aportes del municipio.



Figura 65 Presentación proyecto CCTV
Fuente: Comunicaciones y Prensa Alcaldía de Bucaramanga



Figura 66 Firma Convenio Ministerio del Interior, Alcaldía de Bucaramanga y UNE EPM
Fuente: Comunicaciones y Prensa Alcaldía de Bucaramanga

Con este proyecto se busca ampliar la infraestructura tecnológica permitiendo a la Policía Nacional optimizar su funcionamiento y controlar la seguridad de forma más eficiente y

eficaz mediante un sistema de CCTV. La tecnología utilizada en este proyecto reconocerá, en alta definición a los diferentes actores involucrados en comportamientos inadecuados, de tal forma, que se genere un impacto social positivo, cumpliendo con las disposiciones contenidas en la Constitución Política, la Ley 62 de 1993 y las disposiciones que regulan la materia.

Comité de Orden Público

Durante este primer semestre, se realizaron 6 Comités de Orden Público, donde se trabajó en conjunto con las instituciones que lo conforman, las estrategias del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, sesiones en las que se sometió a consideración del Comité la aprobación de recursos a través del Fondo Ley 418, teniendo en cuenta las propuestas en materia de seguridad y convivencia presentadas por cada una de ellas.

Dado que la aprobación de recursos del Fondo Ley solicitada mediante el proyecto de acuerdo 026 del 2 de mayo de 2017, no fue aprobada en el Concejo Municipal, se tuvo que realizar priorización de proyectos ante el comité de orden público realizado el 30 de junio de 2017, en el cual se realizó seguimiento a las estrategias del PISCC y se determinó que los proyectos sociales, dotación de instituciones del orden público, adquisición de equipos tecnológicos y adecuación del Centro de Protección y Prevención, se ejecutarán durante el segundo semestre del año con los recursos disponibles en el Fondo Ley 418 a la fecha, cuyo valor es de \$ 2.126.187.185,89, dado que se tienen recursos comprometidos de la siguiente manera:

- Mantenimiento de Cámaras de seguridad (existentes) por valor de \$580.000.000
- Suministro de alimentación como apoyo logístico al personal activo de la Policía Nacional (estudiantes, auxiliares de policía, profesionales de policía), que apoyan la seguridad y convivencia ciudadana en diferentes eventos en el municipio de Bucaramanga, durante la vigencia 2017, por valor de \$498.625.905,90.

Los proyectos de fortalecimiento del parque automotor mediante la adquisición de vehículos y motocicletas presentados por las instituciones de orden público, se ejecutarán una vez el Concejo Municipal apruebe la adición de los recursos al Fondo Ley 418 solicitada en proyecto de acuerdo 036 del 2 de junio de 2017.

Consejos de seguridad

Realizados durante los últimos 6 viernes de cada mes y 2 extraordinarios en los meses de mayo, junio ocurridos con ocasión de solicitudes especiales de alguno de sus miembros. En este escenario además de presentarse las acciones que demandan especial atención en materia de seguridad en la ciudad, se establecen los parámetros e intervenciones requeridas para el mejoramiento de las condiciones de seguridad y la convivencia en Bucaramanga.

Consejos de vigilancia

Durante este primer semestre, se realizaron 5 Consejos de Vigilancia, donde se validó con la Policía Metropolitana de Bucaramanga, los proyectos a ejecutar con los recursos del Fondo de Vigilancia y Seguridad Ciudadana.

La ejecución de recursos de este fondo corresponde a \$ 2.103.512.886,25 que comprende el pago a Sanautos el cual fue ordenado mediante conciliación extrajudicial y la continuidad de la obra e interventoría de la Estación Centro, a la fecha se cuenta solamente con disponibilidad de recursos por valor de \$44.272.113,75 correspondiente al 2% de Bienestar Social, según la reglamentación del Fondo. Se espera la adición de recursos al Fondo de vigilancia y seguridad Ciudadana correspondiente a vigencias anteriores, con el fin de ejecutar los proyectos presentados por la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

Comité Civil de Convivencia

La Secretaría del Interior en cumplimiento a la ley 1801 del 2016 Nuevo Código de policía art 19 a través decreto 040 del 4 de abril por medio del cual se crea el comité civil de convivencia en el municipio de Bucaramanga Santander, el cual tiene como función tramitar las quejas, peticiones o reconocimientos que hacen relación con las actividades que desarrolla la Policía. Igualmente, ejerce evaluación, seguimiento y control de la materialización de la ley 1801 (Código de Policía). Emite recomendaciones para mejorar la función de las autoridades, para ello invito a los ciudadanos a participar de esta nueva estrategia que busca analizar hechos y fenómenos que afecten las buenas conductas y relaciones. Su propósito es junto con la Policía Nacional, es priorizar acciones en los casos que perjudiquen el interés colectivo, para lo cual el comité se reuniera una vez al mes.

Propuesta Estudio sobre el fenómeno de grupos juveniles asociados con prácticas violentas e ilícitas conformados fundamentalmente por niñas, adolescentes y jóvenes.

La Secretaría del Interior adelantó durante el primer semestre, con la Organización Internacional para las Migraciones la gestión necesaria para el desarrollo de un estudio descriptivo en el cual se consolidará información cualitativa y cuantitativa sobre las dinámicas, lógicas y prácticas de los grupos u organizaciones juveniles y las relaciones actuales con organizaciones y redes delincuenciales, evaluando el rol que juegan las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes. Adicionalmente, el estudio permitirá un acercamiento a los actores locales a través de diferentes técnicas de investigación cualitativa para consolidar los resultados del mismo.

El enfoque del estudio inicia con el cuestionamiento de los lugares comunes entre ellos, y la asociación de los jóvenes como sujetos de riesgos, miedo y temor. Este documento busca brindar información para la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas basadas en evidencia que permitan la formulación de estrategias asertivas tanto en términos de prevención de atención de la problemática.

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable Concejo Municipal

1.17 CONVIVENCIA

INDICADOR	META	LOGRO	PROYECTO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	%
Número de estrategias interinstitucionales mantenidas para la inspección, vigilancia y control de los establecimientos de comercio.	1	1				
Número de operativos realizados para el control a la comercialización de combustibles lícitos e ilícitos.	250	23				
Número de operativos para la protección al consumidor realizados.	3000	616				
Número de capacitaciones y/o socializaciones dirigidas a comunidad y comerciantes sobre las normas de protección al consumidor realizadas.	1	0				
Número de estrategias de Reacción Inmediata Municipal (RIMB) mantenidos y fortalecidos.	1	1		\$ 100.000.000	\$ -	-
Número de estrategias mantenidas promover y mantener la Escuela de Convivencia, Tolerancia y Seguridad Ciudadana institucionalizada por el Decreto 0269 de 2012.	1	0				
Número de estrategias de promoción comunitaria de los mecanismos alternativos de solución de conflictos a través de la unidad móvil de la conciliación mantenidas.	1	0				
Número de observatorios del delito mantenidos y fortalecidos.	1	0				

INDICADOR	META	LOGRO	PROYECTO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	%
Número de programas de Tolerancia en Movimiento mantenidos institucionalizados por el Acuerdo Municipal 026 del 2014.	1	0				

Este programa está constituido por un conjunto de estrategias trazadas de manera conjunta con las autoridades policivas y de seguridad para atender las problemáticas que afectan la convivencia ciudadana, con el propósito de disminuir los índices de inseguridad mediante operativos, controles, programas de protección, prevención y vigilancia, con el fin de garantizar la normatividad legal vigente y mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Las estrategias que se tienen establecidas dentro de este programa son visitas de inspección, vigilancia y control a los establecimientos comerciales; Respuesta Inmediata del Municipio de Bucaramanga – RIMB; Escuela de Convivencia, Tolerancia y Seguridad Ciudadana; mecanismos alternativos de solución de conflictos; operativos de combustibles; Protección al consumidor.

Programa Inspección Vigilancia y Control-IVC

El programa IVC, es liderado por la Secretaría del Interior Municipal, encargado de la vigilancia y control de los establecimientos de comercio *nuevos* registrados en la Cámara de Comercio, que busca simplificar los trámites como un aspecto fundamental para mejorar el clima de negocios en la ciudad y facilitar la formalización de las empresas, con el propósito de regular y controlar las diferentes actividades de comercio que tengan impactos sanitarios, ambientales, de gobierno y bomberos, para que de manera preventiva se disminuyan los potenciales riesgos que se pueden presentar durante la etapa de operación de las empresas sujetas a la inspección y vigilancia por parte del Municipio.

Durante el primer semestre el programa IVC organizó visitas a los diferentes establecimientos de comercio con un equipo de 2 visitantes.

Tabla 17 Visitas realizadas por el programa IVC

VISITAS REALIZADAS POR SECRETARIA DE INTERIOR							
TIPO DE VISITAS	FAVORABLE	FAVORABLE CONDICIONADO		DESAVORABLE		PENDIENTE	TOTAL POR TIPO DE VISITA
		Derechos de autor	Lista de precios	No ha iniciado actividad	Cambio de actividad		
ENTIDAD	6	5	0	14	1	0	26
MULTIDISCIPLINARIAS	9	39	0	16	0	2	66
TOTAL POR CONCEPTO	15	44	0	30	1	2	92

Fuente: Programa IVC

Respuesta Inmediata del Municipio de Bucaramanga- RIMB

Se ha dado aplicación a la Ley 1801 de 2016, mediante una constante tarea de realización de visitas a establecimientos comerciales y obras de construcción. Se ha logrado llevar a cabo importantes sellamientos con cierre definitivo de establecimientos Comerciales y Suspensiones de Obra que incumplían las normas reguladoras de funcionamiento e infracciones urbanísticas.

Tabla 18 Actividades RIMB

ACTIVIDADES REALIZADAS	Nº
Visitas del RIMB	210
Suspensión de obra	39

Fuente: RIMB

Protección al consumidor

La Inspección de protección al consumidor mediante el convenio interinstitucional firmado entre la superintendencia de industria y comercio y la alcaldía Municipal de Bucaramanga el día 28 de Abril de 2017 con acta de inicio del 09 de Junio de 2017 por valor de \$ 274'607.178 con aporte de la superintendencia de \$ 233.407.178 y del municipio por \$41.200.000 Convenio por el cual se logrará el desarrollo de una mini serie web y la adquisición de los equipos de metrología legal para la inspección de combustible y protección al consumidor con los cuales se ejercerá control y vigilancia a los establecimientos comerciales,

Con este convenio se busca fortalecer las actividades de la inspección del protección al consumidor como velar por los derechos de los consumidores en lo referente a controlar que los establecimientos de comercio, cumplan con la normatividad de fijar los precios en listas y en un lugar visible, así como por los derechos, la defensa, la protección y salvaguarda de los consumidores y usuarios, eliminando posibles abusos, en las relaciones comerciales; así como establecer los ilícitos de conformidad con las facultades otorgadas por la ley, para lo cual la inspección durante el primer semestre realizó 616 visitas en el municipio para lo cual se contaron con (4) visitantes.

Tabla 19 Actividades de Precios

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	PRECIOS		
	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	TOTAL
Oficios en general (respuestas quejas, solicitudes, remisiones, informes de inspecciones)	33	42	75
Resoluciones	1	12	13
Citaciones para notificaciones	1	13	13
Requerimientos	1	1	2
Estados	4	4	8
Autos	4	4	8
Visitas	0	0	0
Avisos	0		0
Respuestas derechos de petición	4	4	8
Visitas realizadas establecimientos comerciales	-	616	616
Descongestión	-	15	15
Reunión consejo protección consumidor	-	1	1
Atención a ciudadanos	-	48	48
Reclamaciones directas	-	5	5

Fuente: Protección al consumidor

Adicionalmente se realiza inspección, vigilancia y control de la actividad de arrendamiento de inmuebles, específicamente a las inmobiliarias y todas aquellas personas que cuenten con matrícula inmobiliaria, destinados a vivienda en el municipio de Bucaramanga de acuerdo a las normas establecidas, Otorga matrícula y Cancelación de la matrícula inmobiliaria a las personas jurídicas y/o naturales que la soliciten, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley 820 de 2003.

Tabla 20 Actividades realizadas por Inmobiliarias

INMOBILIARIAS			
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	TOTAL
Oficios en general (respuestas quejas, solicitudes, remisiones, informes de inspecciones)	50	50	100
Resoluciones (niega matrícula, niega renovación matrícula, otorga matrícula, autoriza indemnización)	20	20	40
Citaciones para notificaciones	23	23	46
Audiencia de mediación	0	2	2
Requerimientos	11	11	22
Respuestas derechos de petición	10	10	20

Fuente: Protección al consumidor

Combustibles.

La inspección de combustible durante el primer semestre se realizó 23 operativos de verificación y control de precios en los surtidores de las diferentes Estaciones de Servicio del Municipio de Bucaramanga, para el segundo semestre se tiene proyectado dar inicio a los operativos de control de medición y calibración de los surtidores, para lo cual se requieren los equipos de metrología (serafines) que se realizaran la adquisición a través convenio N° 10542017 CONSUFONDO de la Superintendencia de Industria y comercio que de acuerdo al plan de trabajo establecido se realizara las capacitaciones al personal encargado de usar los equipos y posteriormente se dará inicio de los operativos el día 23 de Octubre de 2017.

Tolerancia En Movimiento

Actualmente la Secretaría del Interior ejecuta acciones permanentes en la Escuela de Convivencia, Tolerancia y Seguridad Ciudadana, espacio desde el cual se han ejecutado las siguientes acciones:

- Estrategia para el fortalecimiento de interlocución política y articulación institucional, organizativa y comunitaria: orientada a facilitar espacios de interlocución y articulación institucional y comunitaria entre los distintos actores para concertar una agenda política con su respectivo plan de acción y priorización de acciones a corto plazo.
- Realización de Cuatro (4) encuentros, con líderes barristas del Municipio, orientados al fortalecimiento de la estrategia Barrismo Tolerante, a través de la consolidación del movimiento Barrismo Social; orientado al eje de “*Barrismo y formas de Ser de la Juventud Bumanguesa*”, título que conserva la actual propuesta de intervención, que permite la identificación de potencialidades y necesidades de la población de jóvenes barristas.

- Fortalecimiento de las alianzas con estos jóvenes para el desarrollo de acciones conjuntas en pro de la convivencia y a favor propio y de las comunidades de la ciudad.
- Recursos vía convenio con la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander, escenario desde el cual se llevó a cabo la caracterización y apoyo a la gestión de proyectos sociales acordados en el marco de la estrategia de interlocución institucional.
- Recursos asignados a la Policía Metropolitana de Bucaramanga, en el marco del comité de orden público para aunar esfuerzos de fortalecimiento de la población barrista de la ciudad, los cuales para la presente vigencia ascienden a \$60.000.000, con los cuales se encuentra en formulación el “Proyecto de Fortalecimiento de Unidades Productivas”, en la especialidad Serigrafía y Taller de Motos.

La Comisión Local de Fútbol, opera articuladamente con la estrategia Tolerancia en Movimiento, a través de las actividades, principalmente:

- Ejecución de mesas de trabajo previas a la realización de encuentros deportivos en el Municipio de Bucaramanga o de Floridablanca, donde se coordinan los requerimientos necesarios para la “Murga”, respecto de la logística requerida.
- Sensibilización de los asistentes para el favorecimiento de la Cultura de la Tolerancia y la Convivencia Ciudadana; así como el respeto de la Norma y la Solución Pacífica de los Conflictos.
- Se establecen las instancias de seguimiento y sanción social frente a incumplimiento de los acuerdos, entre otros.

Por otra parte, en el marco de la línea estratégica “inducción al uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos”, la Secretaría del Interior, recibió por parte de la Secretaría Administrativa el Bus Móvil perteneciente al programa, el cual contó con inspección preliminar para determinar el estado actual con el fin de tomar las medidas necesarias para la puesta en marcha. Así mismo, la Secretaría del Interior, se encuentra a la espera de la suscripción del contrato de mantenimiento del parque automotor por parte de la Secretaría Administrativa y de la asignación de conductor para la puesta en marcha. Así mismo, se gestionó la aprobación de recursos a través del Fondo Ley 418 por valor de \$50.000.000 para apoyar esta estrategia.

Finalmente cabe anotar que en el marco de la Estrategia Tolerancia en Movimiento, en cada de sus componentes, esta ha sido sostenida a través de las acciones ejecutadas por la Escuela de Convivencia, Tolerancia y Seguridad Ciudadana, entre las que se encuentran la Sensibilización hacia la Cultura Ciudadana y Capacitación, con la aplicación de la Ley 1801 de 2016, desarrollando programas de formación en cultura ciudadana y tolerancia y las actividades pedagógicas del Nuevo Código de Policía y Convivencia.

Se destaca en este ítem la realización de 633 actividades pedagógicas, preventivas y correctivas durante el primer semestre del presente año.

Finalmente cabe destacar que en cumplimiento del objetivo de la Estrategia, orientado al mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia entre los Bucaramanguenses, a la fecha las cifras reportadas en materia de seguridad, dan cuenta de la efectividad de las políticas institucionales adelantadas.

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

1.18 FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS

INDICADOR	META	LOGRO	PROYECTO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	%
Número de conversatorios realizados para la promoción de los derechos humanos con enfoque diferencial.	2	0	Proyecto en construcción	\$ 140.000.00	\$ -	-
Porcentaje de víctimas de la trata de personas con asistencia y apoyo.	100%	100%				
Número de campañas comunitarias desarrolladas para la prevención de la trata de personas adelantadas a nivel masivo en barrios, colegios y sitios de concurrencia pública.	1	0				
Número de políticas públicas de derechos humanos, formuladas e implementadas.	1	0				

La Secretaría del Interior busca formular la política pública de derechos humanos, la cual es una herramienta que permitirá analizar los casos de personas o colectivos, permitiendo ser una guía para la atención, prevención, protección y garantía de los derechos. Se busca la promoción y priorización en la prevención de la violencia contra la mujer y la violencia intrafamiliar, la asistencia en la prevención del delito de trata de personas, entre otras acciones que conlleven alcanzar el goce efectivo de los derechos humanos para todas las personas, en condiciones de igualdad y sin ningún tipo de discriminación.

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable Concejo Municipal

El pasado 11 de abril, se recibió por parte de Migración Colombia, el reporte de una Presunta Víctima de Trata de personas (PVT), proveniente de Ciudad de México, a quien se realizó junto con su familia, el acompañamiento correspondiente por parte de la Secretaría del Interior y se realizó el reporte requerido a la Secretaría de Salud, para que a su vez acompañara a la PVT en mención, con el tratamiento psicosocial necesario, siendo atendida en cumplimiento de este propósito.

Adicionalmente, se lleva a cabo la participación activa en el Comité Departamental de Trata de Personas, en el marco del cual se generan acciones como operativos a hoteles, establecimientos comerciales, instituciones educativas, mediante el trabajo articulado con la Policía Metropolitana para realización de campañas de la prevención y sensibilización en los procesos sociales y comunitarios de esta Secretaría.

1.19 BUCARAMANGA TERRITORIO DE PAZ

INDICADOR	META	LOGRO	PROYECTO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	%
Número de planes realizados de protección de la labor de líderes sociales, comunales, políticos y defensores de derechos humanos en coordinación con autoridades de policía y organismos nacionales e internacionales de protección de los derechos humanos.	1	0	No requiere de proyecto Se ejecutará con personal de la administración	\$ -	\$ -	-

Bucaramanga Territorio en Paz es un programa que está enfocado en promover una cultura de paz a través de la participación de la ciudadanía en la búsqueda de salidas pacíficas a los conflictos violentos, sociales y políticos que vive la ciudad, basados en el artículo 22 de la Constitución Política de Colombia, donde se establece que la paz es un derecho y teniendo en cuenta que el municipio sufre las consecuencias de las distintas formas de violencia que afectan a la región y el país²⁸. Por lo tanto, la Secretaría del Interior realizará acciones para la promoción de una cultura de paz sustentada en la participación ciudadana y su tratamiento constructivo.

²⁸ Acuerdo 006 del 13 de junio de 2016.

Informe de **GESTIÓN**

Ante el Honorable
Concejo Municipal

En cumplimiento de las directrices establecidas para la protección de la labor de líderes sociales, comunales, políticos y defensores de derechos humanos en coordinación con autoridades de policía y organismos nacionales e internacionales de protección de los derechos humanos, durante los meses de mayo y junio se abordó como parte fundamental de los Consejos de Seguridad, de fecha 28 de mayo y 30 de junio de 2017, dada la especial atención a la protección y garantía de los líderes y lideresas, defensores de derechos humanos.

Finalmente, respecto del Número de planes realizados para la reactivación, fortalecimiento y funcionamiento del Consejo Municipal de Paz y número de observatorios de paz de Bucaramanga implementados, de parte de la esta Secretaría se adelantan en la actualidad acciones de coordinación para lograr cooperación financiera con los Ministerios del Interior y de Justicia.

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable Concejo Municipal

Tabla 21 informe de ejecución consolidado Secretaria Del Interior

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO.	FUENTE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS (RP)	% EJECUCIÓN
Gobernanza democrática				
Nuevos liderazgos	Propios	\$ 350.001.000,00	\$ 93.333.333	27%
Inspecciones y comisarías que funcionan	Propios	\$ 1.100.000.000,00	\$ 850.500.000,00	77%
Administración articulada y coherente	Propios	\$ 770.000.000,00	\$ 761.766.666,66	99%
Víctimas del conflicto interno armado	Propios	\$ 1.100.010.000,00	\$ 494.612.368,31	45%
Recursos propios		\$ 1.100.000.000,00	\$ 370.367.500	34%
Creciendo y construyendo (adolescencia)	Propios	\$ 1.482.975.700,00	\$ 1.482.975.700	100%
Fondo de gestión del riesgo de desastres en el municipio de Bucaramanga	Propios	\$ 1.140.000.000,00	\$ 1.071.990.560	94%
Intervención social del espacio público	Propios	\$ 1.500.000.000,00	\$ 894.764.496	60%
Casas de justicia	Propios	\$ 100.000.000,00	\$ -	0%
Seguridad con lógica y ética				
Fondo de vigilancia y seguridad ciudadana	Propios	\$ 2.147.785.000,00	\$ 2.103.512.886	98%
Recursos propios		\$ 2.145.785.000,00	\$ 2.145.785.000	100%
Fondo ley 418 seguridad y vigilancia	Otros	\$ 7.532.413.000,00	\$ 4.327.599.908	57%
Protección al consumidor	Propios	\$ 52.000.000,00	\$ -	0%
Construcción de paz y convivencia familiar	Propios	\$ 367.024.300,00	\$ -	0%
Derechos humanos	Propios	\$ 140.000.000,00	\$ -	0%
Casa del consumidor - convenio interadministrativo - recursos superintendencia industria y comercio -SIC	SIC - nacional	\$ 233.407.178,00	\$ -	0%
Total informe secretaria del interior		\$ 18.015.616.178,00	\$12.081.055.918,93	67%

Fuente: Sistema de información financiero-SIF

Informe de **GESTIÓN**

Ante el Honorable
Concejo Municipal

